

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



“MODELO DE GESTIÓN DE RIESGO ENFOCADO A LA PREVENCIÓN DE SOBORNOS CON BASE EN ISO 37000, PARA LAS FIRMAS DE AUDITORÍA UBICADAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR”

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR GRUPO S47:

**ANCHETA VILLANUEVA, RAFAEL EDUARDO
MARTÍNEZ ALAS, ELTON GEOVANY
RODRÍGUEZ PINEDA, DELMY GABRIELA**

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

NOVIEMBRE DE 2020

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	: MSc. Roger Armando Arias Alvarado
Secretario	: Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	: Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez
Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas	: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Director de la Escuela de Contaduría Pública	: MSc Gilberto Díaz Alfaro
Coordinador General de Procesos de Graduación Facultad de Ciencias Económicas	: Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinador de Seminario	: Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Docente Director	: Lic. Carlos Nicolás Fernández Linares
Jurado Examinador	: Lic. Carlos Nicolás Fernández Linares Lic. José Felipe Mejía Hernández Lic. Daniel Nehemías Reyes López

NOVIEMBRE DE 2020

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

A Dios por brindarme fortaleza en los momentos difíciles, paciencia, perseverancia y sabiduría para poder alcanzar una de mis metas, a mis padres y hermano por haberme brindado todo lo necesario para seguir adelante por sus enseñanzas y esfuerzos que hicieron posible llegar al final de este objetivo, este triunfo no solo es mío sino de ellos también, a mis amigos por su apoyo en especial a una amiga que a pesar de la distancia siempre me dio ánimos y me impulsó a culminar mi carrera y a todas las personas que me dieron cálidas palabras durante el recorrido de este camino; el éxito no se mide por lo que logras, sino por los obstáculos que superas, celebra tus propias victorias porque nadie sabe lo que te costó alcanzarlas.

Ancheta Villanueva, Rafael Eduardo

Agradezco a mis padres y hermanos por guiarme y ser un apoyo incondicional, la motivación para luchar y seguir cada día; a mis familiares, amigos y compañeros que estuvieron a mi lado en todo el proceso de la carrera, dándome consejos y animándome a no rendirme, a mi equipo de trabajo por su esfuerzo y dedicación para lograr esta meta.

Martínez Alas, Elton Geovany

Al concluir una etapa importante en mi vida quiero agradecer a Dios por haber logrado llegar hasta aquí darme la fuerza y perseverancia en este camino, a mi madre Delmy Pineda por el apoyo incondicional, a mi hermana Jocelyn Rodríguez, abuela Irma Rodríguez y demás familia que están siempre presentes, me acompañaron en este camino y creyeron en mí, a los amigos que siempre estuvieron dando aliento, compartiendo conocimientos y a los docentes que estuvieron formando profesionalmente. Gracias a todos.

Rodríguez Pineda, Delmy Gabriela

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	I
INTRODUCCIÓN	III
CAPÍTULO I- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGO ENFOCADO A LA PREVENCIÓN DE SOBORNOS	1
1.2. ENUNCIADO DEL PROBLEMA	4
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.5. HIPÓTESIS	6
CAPÍTULO II- MARCO TEÓRICO.	8
2.1. ESTADO ACTUAL DE LAS FIRMAS DE AUDITORÍA RELACIONADO AL CONTROL DE CALIDAD	8
2.2. DEFINICIONES	9
2.3. ANTECEDENTES DEL MODELO DE GESTIÓN ANTISOBORNO (ISO 37000)	10
2.4. GENERALIDADES DE LAS FIRMAS DE AUDITORÍA	11
2.4.1. Importancia de la auditoría	11
2.4.2. Campo laboral de los profesionales de contaduría y auditoría	12
2.5. Generalidades del modelo de gestión antisoborno	14
2.5.1. Tipos de soborno	14
2.5.2. Consecuencias del soborno	14
2.5.3. Elementos que integran un sistema de gestión antisoborno	15
2.5.4. Beneficios de implementar un modelo de gestión antisoborno	16
2.6. MARCO LEGAL	16
2.7. MARCO TÉCNICO Y NORMATIVO	17
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	19
3.1. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN	19
3.2. DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL	19
3.2.1. Espacial	19
3.2.2. Temporal	19

3.3. SUJETOS Y OBJETO DE ESTUDIO	20
3.3.1. Unidades de análisis	20
3.3.2. Población y marco muestral	20
3.3.3. Variables e indicadores	21
3.4. TÉCNICAS, MATERIALES E INSTRUMENTOS	22
3.4.1. Técnicas y procedimientos para la recopilación de la información	22
3.4.2. Instrumentos de medición	23
3.5. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	23
3.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	24
3.7. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	25
3.7.1. Diagnóstico de los resultados	25
CAPÍTULO IV: MODELO DE GESTIÓN DE RIESGO ENFOCADO A LA PREVENCIÓN DE SOBORNOS CON BASE EN ISO 37000, PARA LOS DESPACHOS DE AUDITORÍA UBICADAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR	28
4.1. GENERALIDADES	28
4.2. ESTRUCTURA DEL MODELO	29
4.3. DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO	31
CONCLUSIONES	95
RECOMENDACIONES	96
BIBLIOGRAFÍA	97
ANEXOS	98

RESUMEN EJECUTIVO

Las empresas del sector servicios específicamente aquellas que se dedican a la prestación de servicios de auditoría, no aplican los requerimientos establecidos en la ISO 37000 Sistema de Gestión Antisoborno, ya que existe desconocimiento sobre modelo de gestión antisoborno que contribuye a la evaluación de riesgos de soborno y las buenas prácticas empresariales.

Con el objetivo de que la información cumpla con gestionar los riesgos y así evitar no conformidades, se realiza esta propuesta un modelo de gestión antisoborno con base en ISO 37000, como herramienta técnica para los despachos de auditoría.

El modelo representando una alternativa que ayude a maximizar el cumplimiento de las buenas prácticas empresariales en la organización, que inicia con la alta dirección y las áreas de apoyo que incluye a todos los colaboradores involucrados en las actividades diarias de la entidad, para facilitar este objetivo se alcanzará mediante la implementación de los requerimientos establecidos en el manual de gestión antisoborno con base en ISO 37000.

Para la investigación se utilizó el método hipotético-deductivo, debido a que se detallaron las características del problema en la gestión de riesgos de soborno que se presentan en los despachos de auditoría, para ello se crearon encuestas con las cuales se recolectaron los datos que se analizaron para la comprobación de hipótesis. Se obtuvo la participación de 39 auditores que laboran en despachos de auditoría, de cuyos resultados los más destacados fueron: la gran mayoría de auditores desconocen sobre la existencia del estándar internacional ISO 37000, lo que implica que al no poseer conocimiento sobre las directrices que este estándar facilita para minimizar los riesgos de soborno en la realización de los encargos de auditoría.

Los auditores manifiestan la necesidad de desarrollar un modelo de gestión antisoborno con base en ISO 37000, ya que consideran importante para las organizaciones prevenir riesgos de soborno, incumplimientos metodológicos y reputacionales, debido a que la materialización de estos pueden generar posibles erogaciones en concepto de multas u otro tipo de sanciones, así como mala reputación para las organizaciones.

Con la finalidad de que los despachos de auditoría tengan una herramienta que les ayude a minimizar los riesgos de soborno en su entidad, que adopten una cultura de mejora continua, por lo cual se sugiere las siguientes recomendaciones: Que los socios directores pueda verificar la factibilidad de adoptar el modelo de gestión antisoborno con base en ISO 37000 que sirva como apoyo para reducir los riesgos de soborno, al servidor designado sea el responsable de la ejecución del modelo de gestión antisoborno el cual deberá ser proporcionado por la función de cumplimiento quien debe ser el responsable de la planificación, la auditoría y la mejora continua priorizando la actualización en la gestión de riesgos de soborno.

INTRODUCCIÓN

Las firmas de auditoría en El Salvador, son importantes para la economía del país debido a que se encargan de dar fe sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de toda clase de entidad, por medio de una opinión. En la actualidad la auditoría se ve afectada por diversos riesgos ya sean tanto internos como externos, el soborno y la corrupción también amenazan el cumplimiento de las funciones que tienen las firmas de auditoría, por ende es necesario conocer su incidencia en el medio contable.

De acuerdo con lo anterior, el desarrollo de esta investigación plantea una problemática orientada a mostrar diversos riesgos relacionados con el soborno que puedan amenazar a los auditores en el cumplimiento de sus funciones; y como la implementación de un sistema de gestión anti-soborno puede minimizar dichos riesgos.

Para lo cual se identifican las posibles debilidades en el sistema de control de calidad de las firmas de auditoría, con la finalidad de diseñar procedimientos adecuados para la gestión antisoborno, especificando las competencias de la dirección y su responsabilidad de diseñar, implementar y supervisar los mecanismos de control; y así detallar los componentes que debe incluir el modelo para la gestión de riesgo antisoborno.

CAPÍTULO I- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGO ENFOCADO A LA PREVENCIÓN DE SOBORNOS

La aceptación de ventajas indebidas por funcionarios públicos y privados de parte de personas interesadas en determinadas transacciones, con el objeto de obtener mayores beneficios frente a otros competidores dentro del mercado ha tomado una gran relevancia desde finales del siglo XX.

La incidencia de prácticas de sobornos en América Latina ha cambiado en relación al contexto de cada país, sin embargo, siguen la misma secuencia una vez que se extiende se hacen sistémicos, la probabilidad de detección y sanción se reduce. En las instituciones donde este comportamiento ya se ha adaptado como una actividad rutinaria, a menudo funcionarios del sector público, empleados y otros actores siguen este patrón.

El siglo XXI comenzó con unos de los mayores escándalos financieros de la historia, los casos Enron y WorldCom fueron fraudes multimillonarios, miles de accionistas perjudicados y un gran número de trabajadores despedidos. Las consecuencias de estos casos fueron tangibles a través de juicios contra los responsables de las compañías, también contra los bancos de inversión y los auditores que ayudaron a construir los engaños contables que afectaron la economía a nivel mundial.

En el año 2016 un documento publicado por el departamento de justicia de los Estados Unidos de América confirmó uno de los casos más reciente de sobornos descubierto en los últimos años en América Latina (Castaño, 2018) menciona que:

Odebrecht pagó aproximadamente 788 millones de dólares en sobornos para la obtención de contratos asociados a más de 100 proyectos en doce países, incluyendo Argentina, Brasil, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, México, Mozambique, Panamá, Perú y Venezuela; obteniendo beneficios aproximados de 3.336 mil millones de dólares (Pág. 6).

Las empresas dedicadas a prestar servicios de auditoría en El Salvador, son las encargadas de emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los estados financieros de las entidades, también vigilan el adecuado proceder de estas en sus operaciones comerciales.

Con base en la opinión que las firmas de auditoría emiten, terceros interesados pueden conocer la razonabilidad de la situación económica de las entidades, para una mejor toma de decisiones al realizar actividades comerciales entre ellas. Además, examinan la parte relativa a los tributos, combatiendo de esta forma la cultura de la evasión de impuestos y el fraude tributario al momento de realizar la auditoría, aportando de esta manera un apoyo a la sociedad.

La independencia de las personas que ejercen la función de auditoría se ve afectada por la posible existencia de incentivos o recompensas para que deje de actuar en relación con el desempeño de sus funciones, esto genera un “conflicto de interés que podría menoscabar la capacidad de un individuo de desempeñar sus tareas y responsabilidades con objetividad” (The Institute of Internal Auditors, 2017, pág. 36), ya que el auditor es persuadido para tomar decisiones motivado por intereses diferentes a los de la práctica profesional.

Toda clase de empresa sin importar su actividad económica, su tamaño, si es pública o privada, tiene riesgo de sufrir soborno y caer en la corrupción por parte del medio. Según un estudio de transparencia internacional, “el 27% de un total de 3.000 empresarios encuestados han declarado

que en algún momento de su carrera empresarial han perdido negocios debido a los sobornos llevados a cabo por sus competidores” (ISOTools, 2016)

Entre las causas que provocan el soborno se pueden mencionar las siguientes: (a) falta de ética profesional en el personal de las empresas; (b) falta de políticas o lineamientos a seguir en caso de sobornos; (c) poco compromiso por parte de la dirección con el personal; (d) ausencia o inadecuada administración en capacitaciones al personal.

Algunos riesgos que puede ocasionar este tipo de prácticas son: (a) disminución del crecimiento económico; (b) desmotivación en la inversión; (c) marginación y restricciones en los mercados globales; (d) falta de credibilidad en las operaciones de las empresas; (e) cierre permanente de las empresas por falta de actividades debido al bajo prestigio que se generaría.

Un modelo de gestión antisoborno con base a la norma ISO 37000 establece una serie de medidas que deben implementarse proporcional y razonablemente de acuerdo a cada empresa, tomando en cuenta su tamaño, actividad económica, ubicación del sector donde opera, los riesgos de soborno a los cuales se expone, los cuales no deberán tener una sobrecarga innecesaria en la organización.

Todos los factores antes mencionados inciden directamente en la pérdida de confianza en la opinión que los auditores emiten sobre la razonabilidad de las cifras en los estados financieros, perjudicando de esta forma las decisiones económicas que pudieran tomar con base a ésta, terceros interesados, lo que representa un obstáculo para el desarrollo económico y social del país.

1.2. ENUNCIADO DEL PROBLEMA

A partir de los antecedentes y características planteadas se procede a la formulación del problema en los siguientes términos:

¿En qué forma influye la falta de un modelo de gestión antisoborno, para conservar la independencia y ética de las firmas que ejercen la auditoría en el área metropolitana de San Salvador?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

En la actualidad resulta necesario implementar un modelo de gestión antisoborno con base en ISO 37000, para cualquier tipo de organización; estableciendo procedimientos internos que ayuden a prevenir el riesgo de soborno; reduciendo de esta manera la posibilidad de fraudes, corrupción u otros delitos que pudieran ocasionar daños reputacionales.

Así, las organizaciones apostarán por el éxito a largo plazo demostrando tener las competencias pertinentes para crear una cultura de buenas prácticas.

1.3.1. Novedosa

La investigación se considera novedosa ya que permite aplicar procesos efectivos que disminuyan los posibles riesgos de sobornos. En la actualidad, después de indagar en bibliografía y con diferentes personas se puede determinar que no existe una investigación precedente de esta temática, sobre un modelo de gestión antisoborno para las firmas de auditoría.

Es un tema diferente porque intervienen factores que influyen en los posibles riesgos de soborno que en ocasiones van más allá de resultados y cifras financieras.

Además, en El Salvador no hay un estudio donde se identifique un sistema de gestión antisoborno y el impacto que genera la posible existencia de sobornos que afecten la independencia de las firmas de auditoría.

1.3.2. Factibilidad

a) Bibliográfica

Para la realización de la investigación se contó con el Marco Internacional ISO 37000 (Sistema de Gestión Antisoborno), además se utilizó el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por IFAC y la Norma Internacional de Control de Calidad emitida por el IASB.

b) Campo

La investigación se realizó con los profesionales que ejercen la auditoría ubicados en el área metropolitana de San Salvador, a los que se tuvo acceso para evaluar los posibles riesgos de sobornos, esto se logró a través de las encuestas realizadas a las unidades de análisis.

1.3.3. Utilidad Social

Se beneficiará a empresas que prestan servicios de auditoría, sus proveedores, instituciones financieras y en general a los usuarios de la información financiera, también proporcionará defensa frente a entes fiscales y/o tribunales en caso de investigación.

Las firmas de auditoría se favorecerán ya que tendrán un sistema que les permita prevenir posibles riesgos de sobornos a su personal, lo cual fortalecerá su prestigio frente a sus clientes, proveedores e instituciones financieras. Además, beneficiarían siendo entidades a las que se les

demanda independencia en la emisión de una opinión sobre la razonabilidad de las cifras de los estados financieros para brindar confianza a terceros interesados esto ayudará a crear un profesional de la contabilidad más integral.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. General

Elaborar un modelo de gestión antisoborno, para las firmas de auditoría que prestan sus servicios en el área metropolitana de San Salvador, con la finalidad de prevenir los riesgos de afectaciones por posibles sobornos.

1.4.2. Específicos

- Evaluar control de calidad de las firmas de auditoría del área metropolitana de San Salvador.
- Integrar los requerimientos específicos de la ISO 37000 y el Manual de Control de Calidad de los profesionales que ejercen la auditoría.
- Detallar los componentes que debe incluir el modelo para la gestión del riesgo de soborno para las firmas de auditoría en el área metropolitana de San Salvador.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis de trabajo

La independencia de las firmas de auditoría en el cumplimiento de sus funciones, se fortalecerá con la elaboración e implementación de un modelo de gestión antisoborno.

1.5.2. Determinación de variables

Variable independiente: elaboración e implementación de un modelo de gestión antisoborno.

Variable dependiente: independencia de las firmas de auditoría.

CAPÍTULO II- MARCO TEÓRICO.

2.1. ESTADO ACTUAL DE LAS FIRMAS DE AUDITORÍA RELACIONADO AL CONTROL DE CALIDAD

En El Salvador las firmas están agrupadas en personas naturales o jurídicas, las cuales están conformadas por uno o más profesionales de la contaduría pública las cuales ofrecen servicios de auditoría, consultoría, asesoría financiera y tributaria.

El acuerdo tomado, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2003, por El Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría, se reafirmó la obligatoriedad de aplicación de Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para la auditoría de estados financieros.

Como parte de la rendición de cuentas de la revisión del control de calidad de las firmas de auditoría que realiza el CVPCPA “se ha analizado el resultado obtenido de la revisión de 143 firmas de auditoría con base al programa de control de calidad, obteniendo un 80% de firmas con observaciones” (CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA, 2018, pág. 10)

Entre las principales observaciones encontradas, un 22% de las firmas evaluadas no tienen manual de control de calidad, también un 49% no realiza evaluación previa o continuidad con el cliente lo cual puede representar deficiencias en los servicios que se prestan a las empresas.

En relación con la independencia de las firmas con sus clientes se tiene un 34% en las cuales no se logra evidenciar la evaluación de este importante aspecto, lo cual aumenta la posible ocurrencia de sobornos antes y durante la realización de la auditoría.

2.2. DEFINICIONES

Soborno: es una promesa, oferta, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, que funciona como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona.

Independencia: Una auditoría debe ser independiente, ya que su trabajo se debe desarrollar con plena libertad, esto es, que no deberá de tener ninguna restricción que pueda limitar de alguna manera el alcance de la revisión, hallazgos y conclusiones que deriven de la misma.

Conflicto de intereses: situación donde los intereses de negocios, financieros, familiares, políticos o personales podrían interferir con el juicio de valor de servidores civiles en el desempeño de sus obligaciones hacia la entidad.

Organización: persona o grupo de personas que cuentan con una estructura administrativa con sus propias funciones, responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.

Sistema de gestión: conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos, mediante el cual se permitirá optimizar recursos, reducir costos y mejorar la productividad.

Función de cumplimiento antisoborno: personas con responsabilidad y autoridad para la operación del sistema de gestión antisoborno.

Riesgo: efecto de la incertidumbre de los objetivos, que tiene probabilidad de consecuencias negativas para una organización.

Auditoría: proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de una presentación razonable de la información financiera.

Proceso: conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, que transforma los elementos de entrada en elementos de salida.

2.3. ANTECEDENTES DEL MODELO DE GESTIÓN ANTISOBORNO (ISO 37000)

La primera compañía en lograr con éxito la implementación independiente de la norma de Lucha Antisoborno BS 10500, fue Digital Advanced Control Ltd (DAC). BS 10500 especifica los requisitos para un sistema de gestión antisoborno. La norma fue creada para ayudar a las organizaciones con los requisitos legales en sus aspectos prácticos, como respuesta a la Ley de Soborno del Reino Unido de 2010.

A finales del año 2016 la Organización Internacional de Normalización publicó la ISO 37000, un Sistema de Gestión Anti-sobornos, que permite a las organizaciones establecer procedimientos para identificar y tratar los posibles riesgos de sobornos, con el objeto de mantener la competencia e integridad de sus colaboradores.

El principal objetivo de ISO 37000 es ayudar a las empresas a combatir el soborno y promover una cultura empresarial ética; esta norma no garantiza que una empresa quede libre de sobornos, sin embargo especifica una serie de medidas que se utilizan para la implementación de controles que mejore su capacidad de prevención, detección y tratamiento del riesgo de soborno. Esta

prevención puede traducirse en ahorros millonarios por conceptos de pérdidas o multas dentro de las organizaciones.

La ISO 37000 incorpora el concepto PHVA que es un proceso interactivo utilizado por las organizaciones para lograr la mejora continua; se puede aplicar en sistema de gestión, a cada uno de sus elementos individuales de la siguiente manera:

- ✓ Planificar: determinar y evaluar los riesgos y oportunidades para prevenir el soborno, así como establecer objetivos y procesos para la gestión antisoborno necesarios para entregar resultados de acuerdo con la política antisoborno de la organización.
- ✓ Hacer: implementar los procesos y medidas preventivas según lo planeado.
- ✓ Verificar: monitorear y medir las actividades y procesos con respecto a la política y objetivos del modelo e informar los resultados.
- ✓ Actuar: tomar medidas para mejorar continuamente el desempeño de la gestión anti soborno para lograr los resultados previstos. Conceptos

2.4. GENERALIDADES DE LAS FIRMAS DE AUDITORÍA

2.4.1. Importancia de la auditoría

La auditoría es una función que consiste en la inspección y verificación de las actuaciones de una empresa o entidad que está bajo la vigilancia del auditor el cual tiene el deber de comprobar si las cuentas reflejan apropiadamente la situación financiera, los resultados obtenidos y los flujos de efectivo.

El auditor al expresar una opinión de los estados financieros da fe pública de la razonabilidad de las cifras de las entidades que audita, con base a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), adoptadas y legalizadas por el CVPCPA.

De ésta manera “las firmas de auditoría generan a nuestra sociedad, a las entidades públicas y privadas, las bases para un desarrollo armónico entre los componentes sociales y la posibilidad de integración con aspectos de comparabilidad en otros países” (Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, 2017, pág. 3).

2.4.2. Campo laboral de los profesionales de contaduría y auditoría

Las firmas de auditoría autorizadas por el CVPCPA tienen diversos campos laborales en empresas del sector público y privado, de acuerdo a quien realice la auditoría esta se clasifica en:

Auditoría externa: el objetivo de un examen de los estados financieros de una compañía, por parte de un auditor independiente, es la expresión de una opinión sobre si los mismos reflejan razonablemente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con la legislación vigente.

Auditoría interna: auditoría interna es una función que coadyuva con la organización con el logro de sus objetivos; para ello se apoya en una metodología sistemática para analizar los procesos de negocio y las actividades y procedimientos relacionados con los grandes retos de la organización, que deriva en la recomendación de soluciones.

También se pueden clasificar las firmas de auditoría en relación al área de aplicación de la siguiente forma:

Auditoría de estados financieros: la auditoría financiera examina los estados financieros y a través de ellos las operaciones financieras realizadas por el ente contable, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional, sobre la razonabilidad de las cifras expresadas.

Auditoría administrativa: una auditoría administrativa “forma parte de una estrategia de cambio que requiere una clara decisión del más alto nivel y un consenso de voluntades destinado a lograr que una organización adquiera capacidad para transformarse y crecer de manera eficiente” (Franklin, 2007).

Auditoría operacional: “estudio y evaluación de los resultados obtenidos en la asignación y utilización de recursos para cumplir con una función” (Franklin, 2007).

Auditoría gubernamental: examen objetivo, imparcial, independiente, sistemático y profesional de las actividades financieras, administrativas y operativas que llevan a cabo las instituciones públicas.

Auditoría fiscal: Una auditoría fiscal es un examen sobre el cumplimiento del contribuyente de sus obligaciones de acuerdo con las leyes tributarias y el sistema fiscal.

Auditoría de sistemas: dirigida a evaluar los sistemas y procedimientos de uso en una empresa, con el propósito de determinar si su diseño y aplicación son correctos; y comprobar el sistema de procesamiento de información como parte de la evaluación de control interno, así como para identificar aspectos susceptibles de mejora.

Auditoría forense: auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestiguar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas o privadas.

2.5. Generalidades del modelo de gestión antisoborno

Un modelo de gestión antisoborno busca prever, identificar, enfrentar y dar seguimiento a los riesgos relacionados con sobornos de acuerdo a la naturaleza, tamaño y actividad económica de las diferentes organizaciones; este puede ser independiente o integrado a un sistema global y puede ser implementado en el sector público, privado y sin fines de lucro.

2.5.1. Tipos de soborno

Se pueden identificar dos tipos de soborno:

- I. Pago realizado a cambio de un servicio con diligencia; ejemplo: la agilización de un servicio dejando de realizar los procesos o procedimientos establecidos en las políticas de la organización.
- II. Pago que busca cambiar la decisión de una persona, con la cual se infringe la ley, reglas, políticas o reglamentos; ejemplo: cuando una persona u organización prometa o entregue un beneficio a un funcionario público para que haga u omita un acto relacionado a sus funciones.

2.5.2. Consecuencias del soborno

El soborno (corrupción) es una amenaza para el estado derecho y el desarrollo sostenible en cualquier país del mundo; el Banco Mundial ha estimado que al menos el 2 % del P.I.B. mundial 2,5 Billones de Euros aproximadamente, se destina anualmente a pagar sobornos.

Existen acuerdos internacionales y leyes locales de cada legislación que luchan contra el soborno pues es considerado uno de los principales problemas sociales, que tiene consecuencias como las siguientes:

- ✓ Frena el crecimiento y desarrollo económico.
- ✓ Genera situaciones de desigualdad e inseguridad.
- ✓ Corrompe y distorsiona buenas prácticas de la competencia comercial.
- ✓ Pérdida de confianza, respeto y credibilidad ante socios, inversionistas, clientes, proveedores y terceros interesados.

2.5.3. Elementos que integran un sistema de gestión antisoborno

Toda organización que quiera alcanzar un crecimiento y desarrollo prolongado está en la obligación de minimizar los sobornos por medio de procesos, medidas y mecanismos de control que se adapten a sus necesidades.

Un sistema de gestión antisoborno contiene los elementos detallados a continuación: (a) prevención; (b) controles internos (financieros y no financieros); (c) política y compromiso; (d) comunicación y formación; (e) evaluación y análisis de riesgos; (f) proporcionalidad; (g) debida diligencia; (h) auto evaluación; (i) seguimiento, revisión y mejora; (j) órgano independiente y autónomo de control; (k) colabora con las autoridades; (l) supervisa a los socios comerciales; (m) posee canales de denuncia; (n) protege al denunciante.

2.5.4. Beneficios de implementar un modelo de gestión antisoborno

Al implementar un sistema de gestión antisoborno se pueden obtener beneficios para la organización, clientes, proveedores y terceros interesados como los siguientes:

- ✓ Genera confianza en sus propietarios, empleados, inversionistas, clientes y otros socios comerciales, ya que se han implementado controles internacionales.
- ✓ Proporciona defensa frente a entes fiscales y/o tribunales en caso de investigación.
- ✓ Permite trabajar con proveedores no expuestos a riesgos que puedan comprometer su imagen.
- ✓ Reduce los riesgos al operar en mercados extranjeros.
- ✓ Aporta seguridad, al tener evidencia, mediante evaluaciones externas.
- ✓ Organizaciones más comprometidas y transparentes.
- ✓ Disminuye la incertidumbre en las transacciones comerciales.

2.6. MARCO LEGAL

En febrero del año 2000 en El Salvador se creó la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría por el CVPCPA, que tiene como propósito reglamentar el ejercicio de la profesión de la contaduría pública tomando en cuenta sus derechos y obligaciones ya sean personas naturales o jurídicas quienes desempeñan la profesión. Sin embargo con el paso del tiempo se han observado correcciones lo que dio lugar a realizar reforma de la misma y con vigencia desde el veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.

Las firmas de auditoría deben ser autorizadas por el CVPCPA; son entidades que se constituyen en su mayoría como sociedades en nombre colectivo, siempre bajo razón social las cuales se

formarán con el nombre de dos o más socios, según Art. 73 del Código de Comercio o también como sociedades de capital en el que sus acciones siempre serán nominativas art Art.126 Código de Comercio.

2.7. MARCO TÉCNICO Y NORMATIVO

En la normativa ISO 37000 Gestión antisoborno publicada desde octubre de 2016, se establece una orientación técnica de cómo crear, implementar y mantener un sistema de gestión antisoborno, favoreciendo así la confianza de sus clientes y proveedores e interesados en la entidad, brinda una garantía para la gerencia e inversionistas; siendo aplicable para cualquier sector económico y entidad (pública o privada).

Exponiendo como requisitos la asignación desde la alta dirección, de una función de cumplimiento anti-soborno, posición e independencia, establecimiento de controles y situaciones de riesgo de soborno.

La norma ISO 37000 radica en el riesgo empresarial y los tipos de riesgos, que son por su actividad y por la naturaleza de la organización luego se crea una guía para la implementación de un sistema de gestión de riesgo empresarial y siendo aplicable para cualquier organización sin importar su giro, tamaño, forma comercial entre otras.

Menciona principios a adaptar en las organizaciones y las metodologías a emplear; así como los problemas que puede afrontar al momento de la implementación de esta normativa.

En el Manual de Control de Calidad NICC 1; establece su aplicación a pequeñas y medianas firmas de auditorías y personas individuales que ejercen encargos de auditoría, a su vez constituye un modelo para el mismo que atiende lo siguiente: Responsabilidades de liderazgo en la calidad

de la firma de auditoría; requerimientos de ética aplicables; aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos; recursos humanos; realización de los encargos; seguimiento.

El Código de Ética brinda los lineamientos necesarios en el cual un profesional de la contaduría pública pueda desempeñar sus labores de manera íntegra, los objetivos que reconoce el código son trabajar con los estándares más altos del profesionalismo con el fin de lograr altos niveles de desempeño.

También la Orientación para un Enfoque Basado en Riesgos para la Profesión Contable que establece lineamientos para los profesionales contables en la práctica profesional para identificar, evaluar y comprender los riesgos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo a los que están expuestos, e implementar las medidas de mitigación más adecuadas.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

En el proceso de desarrollo de la investigación se utilizó la metodología cuantitativa. En esta perspectiva se realizó y describió las características del problema que presentan los despachos de auditoría, ya que no cuentan con un modelo de gestión antisoborno para disminuir los impactos de posibles sobornos en su independencia, este método hipotético deductivo se basa en la observación y verificación, que nos permitió la formulación de hipótesis y deducción de la misma.

3.2. DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL

3.2.1. Espacial

La investigación se centró en los despachos que prestan servicios de auditoría en el área metropolitana de San Salvador. Está orientada al problema de las posibles implicaciones de los sobornos en la independencia y objetividad de los despachos de auditoría en la emisión de su opinión.

3.2.2. Temporal

Con el objeto de investigar las diferentes circunstancias que pueden afectar la independencia y objetividad de los despachos de auditoría en sus encargos, el desarrollo de la investigación será del periodo comprendido de 2014 al 2018, con la finalidad de elaborar un modelo de gestión antisoborno que permita a los despachos de auditoría minimizar la posible ocurrencia de un soborno.

3.3. SUJETOS Y OBJETO DE ESTUDIO

3.3.1. Unidades de análisis

Para esta investigación, las unidades de análisis están compuestas por las personas jurídicas que prestan servicios de auditoría, ubicadas en el área metropolitana de San Salvador.

3.3.2. Población y marco muestral

La población para la investigación estuvo conformada por los despachos de auditoría ubicados en el área metropolitana de San Salvador; siendo un total de 294 según el listado emitido por la alcaldía municipal de San Salvador.

El cálculo de la muestra de los profesionales inscritos y autorizados se determinó considerando los siguientes aspectos: un error muestral del 5% ya que al escoger una muestra se pierde representatividad del total de la población; se estima un nivel de confianza del 95% que la estimación de la investigación se apege a la realidad y un 3% de probabilidad de fracaso, es decir que los resultados no se ajustan a la realidad que se esperaban, estos datos se utilizaron en la fórmula estadística para poblaciones finitas.

$$n = \frac{N \cdot P \cdot Q \cdot Z^2}{(N - 1)e^2 + P \cdot Q \cdot Z^2}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra

N= Población

Z= Coeficiente de confianza

P= Probabilidad de éxito que exista el problema

e= Margen de error

Q= Probabilidad de fracaso

Entonces sustituyendo en la fórmula:

$$n = \frac{(294)(0.97)(0.03)(1.96)^2}{(294 - 1)(0.05)^2 + (0.97)(0.03)(1.96)^2}$$

$$n = 38.93$$

De acuerdo a los resultados obtenidos se analizaron a 39 despachos acreditados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, además inscritos en la alcaldía municipal de San Salvador, los cuales fueron seleccionados por conveniencia, se tomaron aquellos despachos de auditoría a los cuales se tuvo acceso a la opinión de uno de sus auditores, por medio de contactos directos y otros por medio de colegas que realizan su función como auditores o contadores.

3.3.3. Variables e indicadores

Las variables de la hipótesis de investigación se presentan a continuación:

- Variable independiente
Elaboración e implementación de un modelo de gestión antisoborno.
- Variable dependiente
Independencia de los auditores

Los indicadores de las variables son los siguientes:

Variable independiente: elaboración e implementación de un modelo de gestión antisoborno

- Medir el conocimiento en las firmas de auditoría en ISO 37000.
- Factibilidad de aplicación de un modelo de gestión antisoborno con base en ISO 37000.

Variable dependiente: independencia de los auditores

- Verificar si miembros del equipo del encargo tiene un interés financiero directo en el cliente.
- El despacho depende de forma indebida de los honorarios totales percibidos de un cliente.
- Se ha recibido la indicación del cliente de auditoría que no contratará al despacho para un encargo previsto, si mantiene desacuerdos con respecto al tratamiento contable dado por el cliente a una determinada transacción.
- Evaluar si algún miembro del equipo de auditoría se le remunera por vender, al cliente de auditoría, servicios que no son del encargo.
- Los miembros del equipo de auditoría no deben aceptar regalos o invitaciones de un cliente de auditoría, salvo que su valor sea insignificante e intrascendente.
- Cuando tiene lugar o parece probable que vaya a tener lugar un litigio entre el despacho, o un miembro del equipo de auditoría y el cliente de auditoría. (se originan amenazas de interés propio y de intimidación).

3.4. TÉCNICAS, MATERIALES E INSTRUMENTOS

3.4.1. Técnicas y procedimientos para la recopilación de la información

Se utilizó la encuesta para la recolección de la información, las encuestas se realizaron a los auditores de los despachos de auditoría ubicados en el área metropolitana de San Salvador.

3.4.2. Instrumentos de medición

El instrumento de medición que se utilizó fue el cuestionario, esto con la finalidad de recolectar los datos y tener acceso a la información veraz, confiable y específica sobre el comportamiento y posibles soluciones a la problemática que se planteó.

3.5. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida mediante las encuestas, fue procesada en una hoja de cálculo de Microsoft Excel en la cual se introdujeron los datos obtenidos y se determinaron porcentajes, frecuencia relativa y absoluta, para una mejor comprensión de las respuestas de las cuales algunos estadísticos, que resulten relevantes acompañados de una representación gráfica y su respectiva interpretación de resultados.

También se utilizó el software IBM SPSS Statistics 23 para efectuar el cruce de variables provenientes de las respuestas del cuestionario, que brindaron una mayor comprensión del estado de la problemática relacionada al cumplimiento de los requerimientos de la ISO 37000 en los despachos de auditoría ubicadas en el área metropolitana de San Salvador.

3.7. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

3.7.1. Diagnóstico de los resultados

Como se ha planteado en la hipótesis del trabajo de investigación:

“La independencia de los despachos de auditoría en el cumplimiento de sus funciones, se fortalecerá con la elaboración e implementación de un modelo de gestión antisoborno”.

“La elaboración de un modelo de gestión antisoborno con base en ISO 37000, podrá prevenir y alertar a los despachos sobre posibles riesgos de soborno”; como resultado de la investigación de campo a través de la encuesta (como herramienta estadística de indagación) realizada a 39 despachos de auditoría ubicados en el área metropolitana de San Salvador, obteniendo el siguiente diagnóstico:

Incumplimientos con requerimientos de independencia

La independencia de los auditores es necesaria para emitir una opinión con base a la evidencia de auditoría que ha obtenido, pero de acuerdo a la encuesta se puede determinar que el 64% de los despachos de auditoría poseen clientes de los que dependen económicamente, es decir la independencia se ve afectada por la posibilidad de perder al cliente importante al emitir una opinión desfavorable; asimismo un 44% de los despachos no realizan verificación si algún miembro de su equipo ha recibido alguna remuneración por prestar otros servicios diferentes a los del encargo de auditoría, otra debilidad que afecta directamente a la independencia del auditor.

También un 33% de los encuestados expresan que se les ha ofrecido algún tipo de regalía, aun si no las han aceptado, lo cual tiene su repercusión en el trabajo independiente de los auditores en la realización de su encargo.

Conforme al resultado de la encuesta el 85% de los despachos de auditoría ubicados en el área metropolitana de San Salvador, realizan acciones para disminuir el riesgo de soborno en su equipo de encargo, el 32% de los encuestados manifiesta que de acuerdo a su criterio la capacitación continua en términos de soborno ayudaría a disminuir el riesgo de soborno.

Modelo de gestión de cumplimiento

Solo un 33% de auditores encuestados conocen la existencia del estándar internacional ISO 37000 “Sistema de gestión antisoborno”, lo que muestra una debilidad en estas entidades, que se vuelve importante para disminuir los riesgo de soborno; de esta forma los despachos ayudan a mitigar el riesgo de pérdida de independencia de su equipo de encargo, que sirva de guía como instrucciones a seguir.

Los socios directores deben reconocer la importancia de aplicar procedimientos antisoborno y la realización de una gestión adecuada que se constituya en una salvaguarda, que pueda minimizar o evitar posibles sobornos; dar mayor seguridad a sus clientes y proveedores que fortalezcan la confianza de estos, para contribuir con mejores resultados en sus actividades comerciales.

Con la encuesta se puede constatar que el 97% de los despachos de auditoría ubicados en el área metropolitana de San Salvador, considerarían de utilidad la elaboración de un modelo de gestión antisoborno, un 92% implementaría en sus entidades un modelo de gestión antisoborno que les generen beneficios.

Por estas razones se considera pertinente la creación de un modelo de gestión antisoborno que sirva de guía, para proceder de forma adecuada, en las diversas situaciones en las que se pueden ver involucrados los despachos de auditoría.

CAPÍTULO IV: MODELO DE GESTIÓN DE RIESGO ENFOCADO A LA PREVENCIÓN DE SOBORNOS CON BASE EN ISO 37000, PARA LOS DESPACHOS DE AUDITORÍA UBICADAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR

4.1. GENERALIDADES

La propuesta de solución denominada “modelo de gestión de riesgo enfocado a la prevención de sobornos con base en ISO 37000, para los despachos de auditoría ubicadas en el área metropolitana de San Salvador”, se desarrolló con el objetivo de proporcionar una herramienta que ayude a disminuir los posibles riesgos de soborno y el cumplimiento de los requerimiento de la ISO 37000, con el compromiso de implementarlo por parte de los socios directores, asimismo la inclusión de todo el personal involucrado en los procesos operativos y en la realización de los encargos.

Los despachos de auditoría son susceptibles al cometimiento de sobornos por personal interno o externo a la entidad, ya que existe interés sobre los resultados presentados en los informes de auditoría, debido a la ausencia de controles que disminuyan la posibilidad de soborno; asimismo existe desconocimiento de la ISO 37000 sobre la gestión antisoborno que contribuye en minimizar el riesgo de soborno en los procesos de la entidad.

El modelo de gestión antisoborno con base a ISO 37000 apoyará a las entidades con la formación de una cultura de cumplimiento antisoborno, a través de la creación de controles de acuerdo a los requerimientos de la ISO, alineados con los principios, valores y políticas de calidad de los despachos, también brindara beneficios competitivos en el mercado nacional, mejorando la imagen corporativa y fortaleciendo la confianza de los clientes.

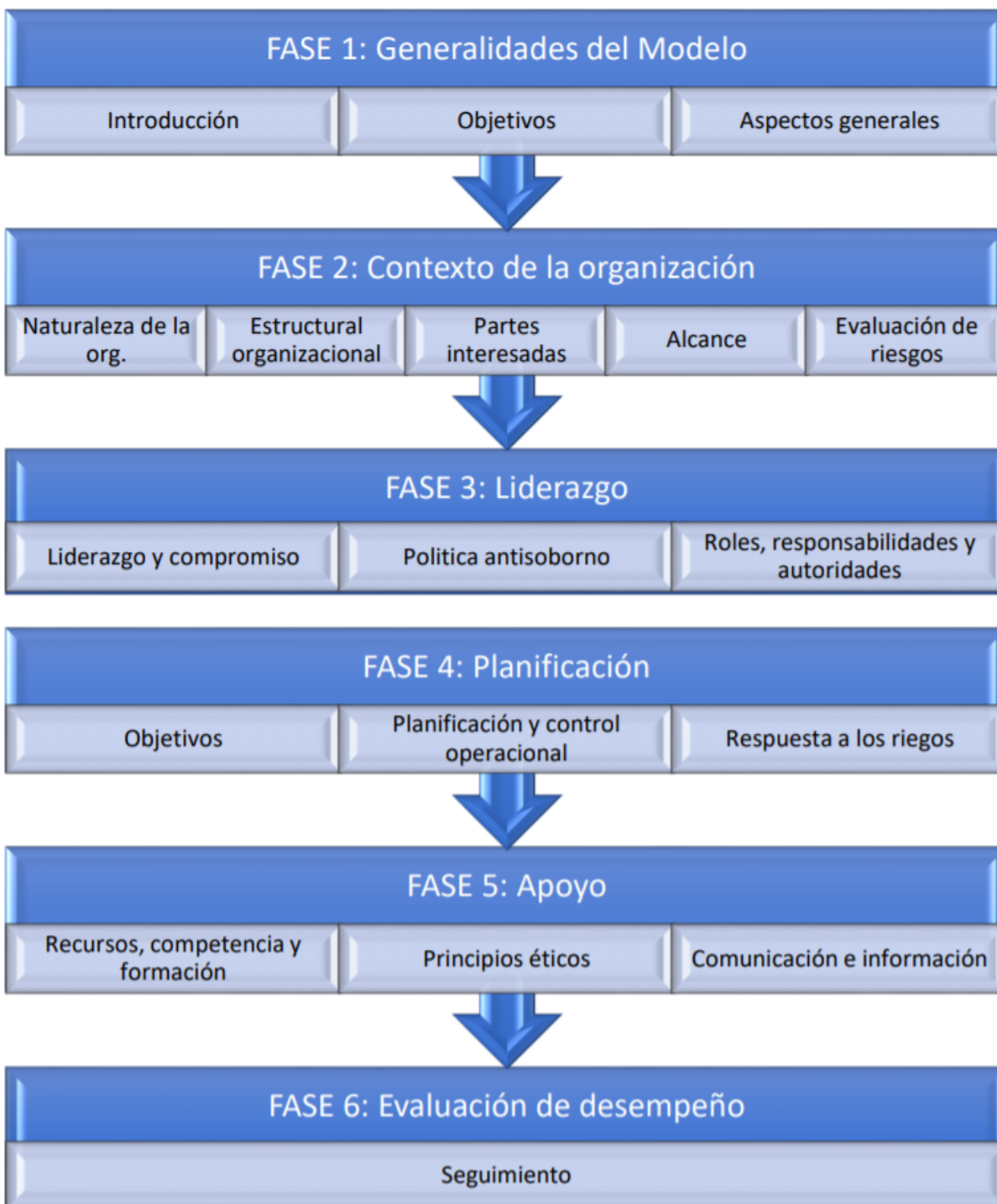
El diseño del modelo de gestión consta de seis fases que se detallan a continuación:

- **Fase 1. Generalidades del modelo:** se describen aspectos preliminares que brindan una comprensión del contenido del modelo.
- **Fase 2. Contexto de la organización:** este apartado contiene un análisis interno y externo de la organización y otros aspectos que proporcionan información sobre la imagen corporativa de los despachos, se realiza la evaluación de los posibles riesgos de soborno en la entidad.
- **Fase 3. Liderazgo:** se establece de manera clara la responsabilidad de los socios directores para la implementación de este modelo dentro de la organización.
- **Fase 4. Planificación:** con la información obtenida se procede a la ejecución de planificar el modelo de gestión antisoborno con base a ISO 37000 donde se determina el alcance, limitaciones y aplicabilidad, expectativas y requisitos antisoborno.
 - **Fase 5. Comunicación e información:** se describe la estrategia de comunicación por parte de los despachos de auditoría sobre las políticas y procedimientos antisoborno adoptadas, se comunican los pasos a seguir al identificar situaciones de posibles sobornos, también se realiza la descripción de la formación del personal en relación a valores y controles establecidos.
- **Fase 6. Control y seguimiento:** se describen los procedimientos a implementar para dar cumplimiento a la política antisoborno, además del monitoreo y medición del cumplimiento y efectividad del modelo de gestión antisoborno.

4.2. ESTRUCTURA DEL MODELO

La estructura del plan de solución se presenta en la siguiente figura, la cual está fundamentada en la estructura propuesta en la ISO 37000.

Estructura del modelo de cumplimiento para los despachos de auditoría ubicados en el área metropolitana de San Salvador.



4.3. DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO



ÍNDICE DEL CONTENIDO DEL MODELO

A. Generalidades del modelo	1
A.1. Introducción	1
A.2. Objetivos del Modelo	1
A.2.1. Objetivo general	1
A.2.2. Objetivos específicos	1
A.3. Descripción general del modelo	2
B. Contexto de la organización	2
B.1. Naturaleza de la organización	2
B.1.1. Misión	2
B.1.2. Visión	3
B.1.3. Nuestros valores	3
B.2. Estructura organizativa	3
B.3. Partes interesadas	4
B.3.1. Cuestiones externas (Matriz PEST)	4
B.3.2. Cuestiones internas (Matriz FODA)	5
B.3.3. Descripción de las partes interesadas del modelo	5
B.3.4. Partes interesadas externas	5
B.3.5. Partes interesadas internas	6
B.4. Alcance del modelo	8
B.5. Evaluación de los riesgos de soborno	8
C. Liderazgo	9
C.1. Liderazgo y compromiso	9

	33
C.2. Política antisoborno	10
C.3. Función de cumplimiento antisoborno	12
C.4. Roles, responsabilidades y autoridades	13
C.5. Matriz de roles y responsabilidades	14
D. Planificación	16
D.1. Acciones para tratar riesgos y oportunidades	16
D.1.1. Valoración de los riesgos	16
D.2. Objetivos antisoborno y planificación para lograrlos	27
D.2.1. Objetivos antisoborno	27
E. Apoyo	29
E.1. Recursos, competencias y formación	29
E.1.1. Recursos humanos	29
E.1.2. Recursos físicos	29
E.1.3. Recursos financieros	30
E.2. Competencia	30
E.2.1. Contratación	30
E.3. Comunicación e información	31
E.3.1. Comunicación	31
E.3.2. Información documentada	33
F. Operación	34
F.1. Planificación y control operacional	35
F.2. Debida diligencia	35
F.2.1. Debida diligencia en el conocimientos de los clientes	35
F.2.2. Debida diligencia en la ejecución del encargo	36

	34
F.3. Controles financieros	36
F.4. Controles no financieros	37
F.5. Compromisos antisoborno	38
F.6. Regalos, atenciones, donaciones y beneficios similares	38
F.7. Planteamiento de inquietudes	40
F.8. Investigación y tratamiento del soborno	40
G. Evaluación de desempeño	40
G.1. Generalidades	40
G.2. Seguimiento	40
G.3. Evaluación del desempeño del modelo	41
G.4. Métodos para recolectar la información	42
G.5. Análisis y clasificación de la información	42
G.6. Indicadores de cumplimiento	43
G.7. Revisión por los socios directores	44
G.8. Revisión por la función de cumplimiento antisoborno	44
H. Mejora	45
H.1. No conformidades y acciones correctivas	45
H.2. Mejora continua	46
I. Anexos	48

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Propuesta No. 1. Matriz de Necesidades y Expectativas de Partes Interesadas	8
Tabla Propuesta No. 2. Matriz de Roles y Responsabilidades	14
Tabla Propuesta No. 3. Determinación de los Riesgos de Soborno	17
Tabla Propuesta No. 4. Valoración de la Probabilidad de Ocurrencia de Riesgos de Soborno	18
Tabla propuesta No. 5. Escala de Valoración del Impacto de los Riesgos de Soborno	19
Tabla propuesta No. 6. Escala de valoración de los riesgos de soborno	21
Tabla Propuesta No. 7 Criterios Para el Tratamiento de los Riesgos	22
Tabla propuesta No. 8. Ponderación de los Riesgos de Soborno	22
Tabla propuesta No. 9 Plan de Gestión de Riesgos	26

ÍNDICE DE FIGURAS PROPUESTAS

Figura Propuesta No. 1. Estructura Organizacional de Prevé Auditores, S.A. de C.V.	4
Figura Propuesta No. 2. Cuestiones externas Matriz PEST para Prevé Auditores, S.A. de C.V.	4
Figura Propuesta No. 3. Cuestiones internas Matriz FODA para Prevé Auditores, S.A. de C.V.	5
Figura Propuesta No. 4. Función de cumplimiento antisoborno para Prevé Auditores, S.A. de C.V.	12
Figura Propuesta No. 5. Roles, responsabilidades y autoridades para Prevé Auditores, S.A. de C.V.	13
Figura propuesta No. 6. Descripción del mapa de calor	24
Figura propuesta No. 7. Ubicación de los riesgos de soborno en el mapa de calor	25

ÍNDICE DE ANEXOS

Procedimientos de auditoría del manual de cumplimiento	47
Política antisoborno de los despachos de auditoría	52

A. Generalidades del modelo

A.1. Introducción

El modelo contiene el desarrollo de políticas y procedimientos que pueden ser implementados por los despachos de auditoría, con base a los requerimientos establecidos en la ISO 37000.

La decisión de la adopción del modelo de gestión antisoborno se enmarca en el nivel de compromiso de los socios directores de Prevé Auditores, S.A. de C.V., lo cual representará una muestra de la importancia de buenas prácticas empresariales.

El modelo de gestión procura ampliar los requerimientos del control de calidad de los despachos de auditoría, tomando como base la ISO 37000 y los principios del Código de Ética relacionados con prevenir el soborno.

A.2. Objetivos del Modelo

A.2.1. Objetivo general

- Proporcionar a los despachos de auditoría un modelo con base en ISO 37000, que les permita prevenir posibles sobornos en el desarrollo de sus encargos y actividades operativas.

A.2.2. Objetivos específicos

- Describir los aspectos generales de los despachos de auditoría.
- Identificar, evaluar y establecer respuesta a los riesgos de soborno identificados en los despachos de auditoría.

- Diseñar políticas y procedimientos que permitan disminuir los riesgos de soborno en los despachos de auditoría

A.3. Descripción general del modelo

Los despachos de auditoría como empresas comprometidas con las buenas prácticas empresariales y los estándares internacionales como la ISO 37000 están en la búsqueda continua de instrumentos que les ayuden a minimizar los riesgos en el desarrollo de sus actividades, por lo cual el modelo les proporciona una herramienta para la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos de soborno.

Se establece la política para dar respuesta a los riesgos identificados, por lo cual se elaboran procedimientos que se aplicaran como guía práctica con las partes interesadas de la organización, por lo descrito anteriormente surge la creación del presente modelo.

B. Contexto de la organización

Uno de los pilares claves para la excelencia en los despachos de auditoría se encuentra en la evaluación apropiada del contexto de la organización, determinando los factores internos y externos relevantes para el propósito de esta, su dirección estratégica, además dichos factores deben influir en su capacidad de alcanzar los resultados previstos en su control de calidad.

Los despachos tienen que examinar y controlar la información proveniente de cuestiones internas y externas; el contexto externo son cuestiones como el entorno tecnológico, sociocultural, económico y político-legal ya sean nacional e internacional. El contexto interno son cuestiones relacionadas con los valores, principios, normas, políticas, conocimiento y desempeño de la empresa.

B.1. Naturaleza de la organización

B.1. Misión

Proveer a nuestros clientes soluciones confiables a través de servicios de auditoría y consultoría que se traduzcan en oportunidades de mejorar su competitividad.

B.1.1. Visión

Ser líderes en El Salvador en servicios profesionales de auditoría y consultoría.

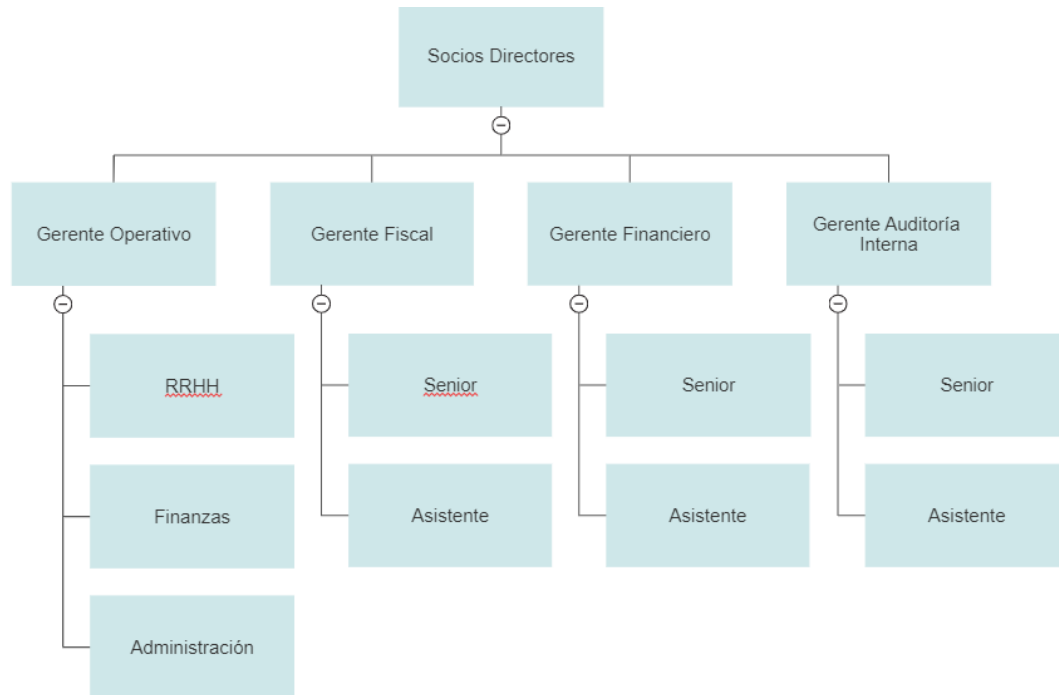
B.1.2. Nuestros valores

- ✓ **Integridad:** aplicamos altos estándares de conducta en nuestras actividades para reforzar nuestra credibilidad y reputación. Queremos ser objetivos, pensar en forma independiente y demostrar un criterio sólido.
- ✓ **Diversidad cultural:** es nuestra obligación comprender y respetar los diferentes puntos de vista, para capitalizar los aspectos de diversidad y encontrar la mejor solución a los problemas.
- ✓ **Compromiso mutuo:** construimos confianza y respeto mutuo, colaborando en los equipos de trabajo con responsabilidad e iniciativa.
- ✓ **Excelente valor agregado:** buscamos dar un plus, ofrecer soluciones innovadoras para nuestros clientes, a través del desarrollo de nuestros talentos y conocimientos.

B.2. Estructura organizativa

La estructura organizativa de Prevé Auditores, S.A. de C.V., esta se muestra en la figura

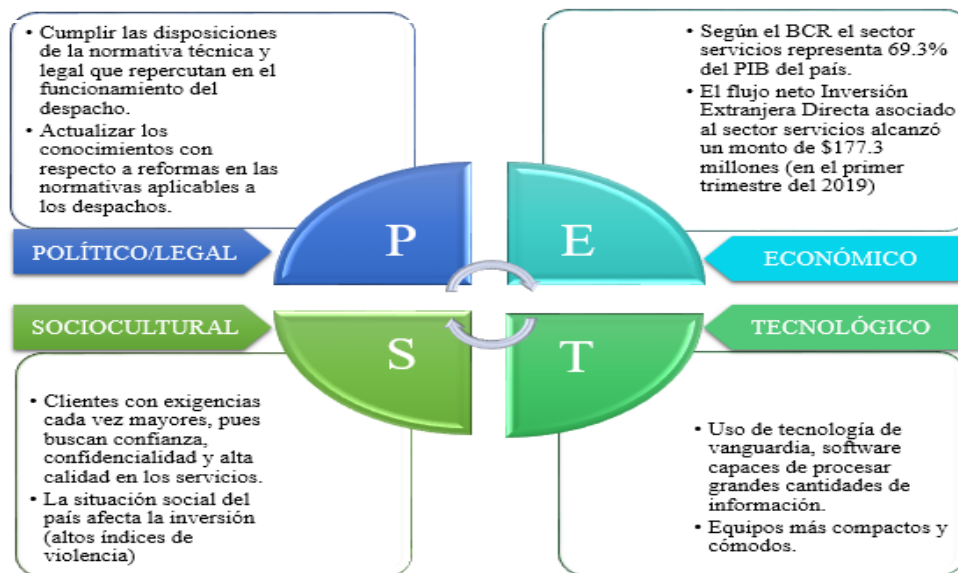
Nº 1.



Fuente: Elaborado a partir de un despacho de auditoría del área metropolitana de San Salvador

B.3. Partes interesadas

B.3.1. Cuestiones externas (Matriz PEST)



Fuente: elaboración propia.

B.3.2. Cuestiones internas (Matriz FODA)



Fuente: elaboración propia.

B.3.3. Descripción de las partes interesadas del modelo

Representan a las personas u organizaciones que se ven afectadas por las actividades operacionales y económicas de los despachos de auditoría.

B.3.4. Partes interesadas externas

- ✓ **Cientes:** aumentará la confianza en la realización de los encargos, proporcionando mayor seguridad en los informes que se emiten de su situación financiera.
- ✓ **Proveedores:** confianza que están realizando operaciones y transacciones con entidades que en sus principios de buenas prácticas está el cumplimiento de políticas antisoborno para evitar situaciones que en el futuro pudieran perjudicarles.
- ✓ **Instituciones financieras:** mejorar las relaciones comerciales mediante la transparencia por la implementación de un modelo de gestión antisoborno; seguridad en la información financiera sobre la que estos despachos de auditoría dictaminen.

- ✓ **Gobierno y autoridades regulatorias:** transparencia de las actividades que desarrollen los despachos de auditoría que adopten el modelo de gestión antisoborno.

B.3.5. Partes interesadas internas

- ✓ **Socios directores:** mejorar el prestigio de los despachos de auditoría con la implementación de un modelo de gestión antisoborno que contribuirá a las buenas prácticas corporativas.
- ✓ **Gerentes:** generar una cultura ética en el personal, mejorando el ambiente laboral y la toma de decisiones; mejora continua en el desarrollo de procesos de la entidad.
- ✓ **Empleados:** estar comprometidos con el cumplimiento del modelo, el desarrollo de las políticas que en este se establecen, añadiendo valor a sus actividades diarias.

Tabla 1

Tabla Propuesta No. 1. Matriz de Necesidades y Expectativas de Partes Interesadas.

<u>Partes interesadas</u>	<u>Necesidades</u>	<u>Expectativas</u>
Clientes	✓ Calidad en la realización de encargos.	✓ Calidad en el servicio que se le presta.
	✓ Cumplimiento de los términos del encargo.	✓ Servicios con base en buenas prácticas empresariales.
Proveedores	✓ Continuidad en las relaciones comerciales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de servicios con altos estándares de calidad. ✓ Mejora continua de procesos operacionales.
Instituciones financieras	✓ Información financiera de clientes razonable.	✓ Realización de encargos de auditoría con base en las mejores prácticas.
Gobierno y autoridades regulatorias	✓ Cumplimiento de la legislación.	✓ Pagos íntegros de obligaciones.
	✓ Presentación de información financiera oportuna y razonable.	✓ Emisión de información oportunamente cumpliendo estándares de calidad.

Socios directores	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento de normativa internacional de auditoría y las buenas prácticas empresariales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crecimiento empresarial. ✓ Fortalecimiento de la imagen corporativa. ✓ Mejora continua de procesos.
Gerentes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación y especialización. ✓ Cumplimiento de requerimientos legales, además los objetivos, valores y estrategias de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento de cultura de buenas prácticas. ✓ Mejora continua en procesos y especializaciones.
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación continua y adecuada. ✓ Cumplimiento de requerimientos legales, además los objetivos, valores y estrategias de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estabilidad y buen clima laboral. ✓ Buenas prestaciones laborales.

Fuente: elaboración propia.

B.4. Alcance del modelo

Para los despachos de auditoría el modelo de gestión antisoborno como una herramienta técnica complementaria al manual de control de calidad, con base en ISO 37000 incluirá a todas las partes de la organización, socios directores, gerentes, seniors, asistentes y demás colaboradores; su adopción será opcional en los despachos de auditoría ubicados en el área metropolitana de San Salvador.

El modelo se implementará en todos los procesos operativos de los despachos, las ofertas de servicios y contrataciones, asimismo en la realización de los encargos de auditoría por parte del personal.

B.5. Evaluación de los riesgos de soborno

Los despachos de auditoría realizarán las evaluaciones de riesgos de forma regular, dentro de las cuales se deben considerar:

- Evaluaciones de riesgo de forma anual
- Identificar los riesgos de soborno que la organización podría anticipar razonablemente
- Analizar, evaluar y priorizar los riesgos de soborno identificados
- Evaluar la idoneidad y eficiencia de los controles existentes de los despachos para mitigar los riesgos de soborno identificados
- Evaluaciones en casos de cambios significativos en la estructura o actividades operativas de la organización

C. Liderazgo

B.1. Liderazgo y compromiso

Los socios directores de los despachos de auditoría, desempeñan un rol principal en la creación e implementación del modelo de gestión antisoborno, siendo los máximos responsables en el correcto funcionamiento y mejora continua; también deben demostrar su compromiso con las buenas prácticas empresariales contra el soborno a través de:

- **Aprobación de las políticas antisoborno de la entidad.** Los socios directores como líderes de los despachos de auditoría son los responsables de la aprobación de las políticas antisoborno.
- **Alinear las estrategias de los despachos de auditoría con las políticas antisoborno.** Los socios directores son los encargados de alinear los intereses estratégicos de la entidad con las políticas antisoborno aprobadas para los despachos de auditoría.
- **Revisar la información de la implementación del modelo y su contenido antisoborno.** La revisión del modelo está a cargo de los socios directores, la documentación necesaria para ejecutar el modelo, así también verificar que procedimientos antisoborno son los adecuados.
- **Asignar los recursos económicos necesarios para una adecuada implementación del modelo de gestión antisoborno.** Los recursos necesarios para la implementación del modelo antisoborno son asignados por los socios directores de los despachos de auditoría.

- **Realizar seguimiento sobre la implementación y eficiencia del modelo de gestión antisoborno.** La evaluación y el seguimiento del modelo de gestión antisoborno está a cargo de los socios directores, de tal forma que contribuyan a la mejora de los procesos y al cumplimiento de las buenas prácticas empresariales.

Así mismo los gerentes deben estar comprometidos con las políticas antisoborno adoptadas por la entidad mediante:

- Asegurarse que se establezca, implemente y revise el modelo de gestión antisoborno de acuerdo a las políticas y objetivos de la entidad, para abordar adecuadamente los riesgos de posibles sobornos en los despachos de auditoría.
- Asegurar la integridad de los requerimientos del modelo de gestión antisoborno en los procesos y encargos realizados por la entidad.
- Comunicar lo relacionado con la política antisoborno.
- Comunicar internamente la importancia de la gestión antisoborno de conformidad con los requerimientos del modelo de gestión antisoborno.
- Promover una cultura antisoborno apropiada dentro de los despachos.

B.2. Política antisoborno

Los socios directores son los responsables de establecer, mantener y revisar las políticas antisoborno que exprese el compromiso de los despachos de auditoría en relación a la integración y responsabilidad para prevenir cualquier posible acto de soborno, promoviendo

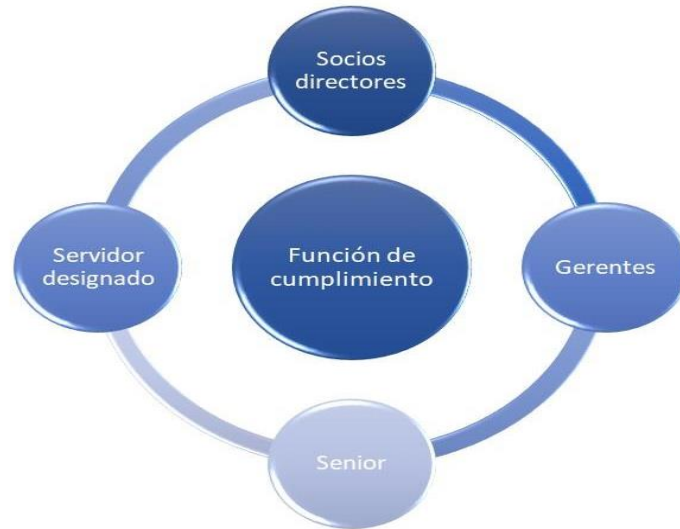
una cultura ética y aumento de confianza de las partes interesadas sobre la forma de realizar las actividades de la entidad, además debe establecer una política en la cual:

- Prohíba el soborno.
- Sea apropiada al propósito de la entidad.
- Proponer un marco de referencia para el establecimiento, revisión y logros de los objetivos antisoborno.
- Incluya el compromiso de cumplir los requerimientos del modelo de gestión antisoborno.
- Explique las consecuencias de no cumplir con las políticas antisoborno.

El contenido de la política de cumplimiento antisoborno se desarrolla en el anexo “A” de este modelo.

B.3. Función de cumplimiento antisoborno

Los despachos de auditoría designarán un responsable, a fin que pueda atender adecuadamente el cumplimiento del modelo de gestión antisoborno; también se tiene un comité de cumplimiento multifuncional integrado por cuatro miembros quienes serán los encargados de velar por el cumplimiento de las políticas en la entidad. En la figura siguiente se muestra cómo está conformado el comité.



Fuente: elaboración propia

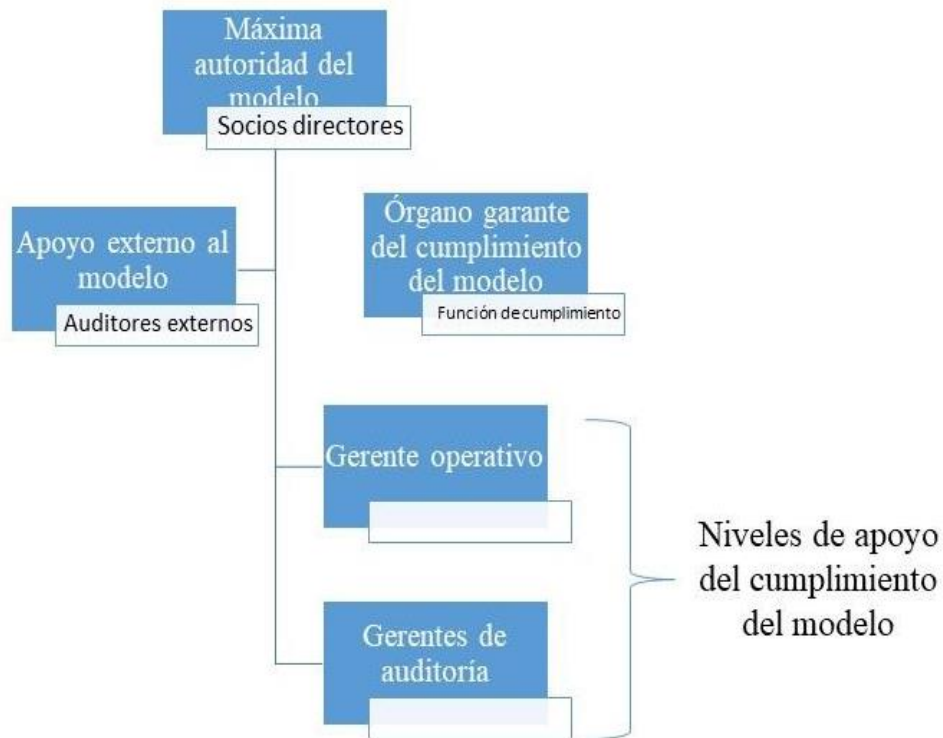
El servidor designado tendrá las competencias siguientes:

- Supervisar el diseño e implementación del modelo de gestión antisoborno por parte del despacho de auditoría.
- Dar orientación a los colaboradores de los despachos en cuestiones relacionadas al soborno.
- Verificar que el modelo de gestión antisoborno sea conforme a lo dispuesto por los socios directores de los despachos de auditoría.
- Informar a los socios directores sobre el cumplimiento del modelo de gestión antisoborno por parte del despacho.

Para el apropiado desarrollo de estas funciones de cumplimiento, es necesario la asignación de los recursos necesarios, así mismo el responsable debe tener acceso directo a los socios directores de los despachos.

B.4. Roles, responsabilidades y autoridades

Los socios directores de los despachos de auditoría son los responsables de la implementación, cumplimiento y aseguramiento que cada parte de la entidad comprenda su responsabilidad al asignarle sus roles dentro del modelo de gestión antisoborno. Además, los colaboradores deben involucrarse activamente como parte integral para que el modelo de gestión sea eficaz.



Fuente: elaboración propia.

B.5. Matriz de roles y responsabilidades

Tabla 2

Tabla Propuesta No. 2. Matriz de Roles y Responsabilidades

<u>Rol</u>	<u>Quién asume el rol</u>	<u>Responsabilidades</u>	<u>Rendición de cuentas</u>
Socios directores	Socios directores	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer políticas de cumplimiento antisoborno en los despachos. ● Mantener en la organización una cultura de cumplimiento y buenas prácticas empresariales. ● Gestionar de la forma establecida los incumplimientos al modelo. ● Asignar los recursos económicos necesarios para establecer, desarrollar, implementar, evaluar, mantener y mejorar el modelo de gestión antisoborno y verificar los resultados. ● Cumplir con las políticas antisoborno, atender y apoyar las actividades de cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Socios directores ● Función de cumplimiento

Función de cumplimiento	Personal designada	<ul style="list-style-type: none"> ● Supervisar el diseño e implementación del modelo de gestión antisoborno por parte del despacho de auditoría. ● Dar orientación a los colaboradores de los despachos en cuestiones relacionadas al soborno. ● Verificar que el modelo de gestión antisoborno sea conforme a lo dispuesto por los socios directores de los despachos de auditoría. ● Informar a los socios directores sobre el cumplimiento del modelo de gestión antisoborno por parte del despacho. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Socios directores
-------------------------	--------------------	--	---

es Gerent	Gere nte general	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyar y cooperar con la ejecución del modelo de gestión antisoborno e inducir a los empleados en cultura de cumplimiento. ● Identificar los posibles riesgos de soborno y apoyar la gestión. ● Contribuir con el servidor designado para que pueda verificar que ningún empleado de la organización incurra en incumplimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Socios directores ● Función de cumplimiento
-----------	---------------------	--	--

C. Planificación

B.1. Acciones para tratar riesgos y oportunidades

B.1.1. Valoración de los riesgos

Es el proceso mediante el cual se identifican, analizan y evalúan los riesgos, esto se hace en el ámbito de toda la organización, un área en específico en cada una se aplica un proceso o técnica diferente que sea apropiada.

La valoración de los riesgos proporciona el conocimiento, las causas, consecuencias y probabilidades, lo cual brinda los elementos de los cuales se pueden tomar acciones sobre:

- Si se debe o no emprender una acción de control
- Cómo maximizar las oportunidades
- La necesidad de tratar los riesgos
- Las diferentes alternativas para tratamiento de los riesgos

Determinación de los riesgos

Después de la determinación de las amenazas y vulnerabilidades en relación a los riesgos de soborno, se debe identificar los riesgos que pueden originar la materialización de estas amenazas. En la tabla propuesta No. 3 “Posibles riesgos de soborno en los despachos de auditoría” se detalla un listado completo con estos riesgos.

Tabla 3

Tabla Propuesta No. 3. Determinación de los Riesgos de Soborno

<u>Código de riesgo</u>	<u>Tipo de riesgo</u>	<u>Tipo de riesgo</u>
RS01	Modificación de información de papeles de trabajo para cambiar la opinión a emitir.	Riesgo de cumplimiento
RS02	Pérdida de independencia por aceptar regalos, atenciones, donaciones y beneficios similares.	Riesgo de cumplimiento
RS03	Uso indebido de información confidencial para obtener beneficios particulares	Riesgo de cumplimiento
RS04	Emisión de opinión sin salvedad en el dictamen fiscal de un contribuyente cuando éste ha tenido incumplimientos materiales	Riesgo Legal
RS05	Aceptación o realización de encargo que no cumpla con las políticas del despacho	Riesgo de Cumplimiento
RS06	Contratación de consultores incumpliendo políticas del despacho	Riesgo normativo
RS07	Aceptación de encargos a clientes con mala reputación	Riesgo Reputacional
RS08	Aceptación de dádivas que incidan en el favorecimiento a un cliente	Riesgo de Cumplimiento
RS09	No realización de procedimientos de auditoría apegados a los requerimientos establecidos en la normativa internacional aplicable	Riesgo Legal
RS10	Sanción por parte del CVPCPA por legalización de sistemas contables, libros legales, etc. A comerciantes sin cerciorarse que estos cumplan o no sus obligaciones profesionales	Riesgo legal

RS11	Sanción por parte del CVPCPA por emitir un informe en el cual no se realizaron los procedimientos de auditoría de acuerdo a normas internacionales	Riesgo legal
RS12	Sanción por parte del CVPCPA por aceptación de encargos en los que se tiene conflicto de intereses	Riesgo legal
RS13	Sanción por parte del CVPCPA por firmar estados financieros que no están conforme a las versiones de NIIF adoptadas por este Consejo.	Riesgo legal
RS14	Que el despacho o sus partes interesadas, se vinculen con sobornos con la finalidad de obtener beneficios para sí o para un particular	Riesgo Legal
RS15	Administración fraudulenta por algún socio director o algún colaborador que dañe la imagen corporativa de la empresa	Riesgo Reputacional

Fuente: elaboración propia.

Análisis de los riesgos

A través del análisis de riesgos se determina la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto, con el objeto de establecer el nivel de riesgo inherente, el cual es propio de las actividades o las personas de la organización, ya que no pueden ser eliminados aplicando los controles necesarios, siendo la última opción la disminución de estos.

La probabilidad de ocurrencia de las amenazas que originan los riesgos de cumplimiento se determinan utilizando los criterios de valoración detallados en la tabla propuesta No. # 4.

Tabla 4

Tabla Propuesta No. 4. Valoración de la Probabilidad de Ocurrencia de Riesgos de Soborno

<u>Probabilidad de ocurrencia</u>	<u>de</u>	<u>Valor asignado</u>	<u>Valor cualitativo</u>
-----------------------------------	-----------	-----------------------	--------------------------

Es muy difícil que esta situación se presente, pero podría ocurrir.	1	Sería excepcional
Esta situación se presenta una o dos veces al año.	2	Es raro que suceda
No es extraño que dicha situación se presente una o dos veces trimestralmente.	3	Es posible
Es muy probable que dicha situación se presente una o dos veces al mes.	4	Muy probable
Es casi seguro que se presentará una o dos vez al mes.	5	Casi seguro que ocurre

La determinación del impacto de los riesgos de cumplimiento se basa en los criterios de valoración cualitativos (perjuicio a la imagen de la entidad o a sus operaciones) y cuantitativa (perjuicio económico) de la tabla propuesta No. 4 “Escala de valoración del impacto de los riesgos de soborno”.

Tabla 5

Tabla propuesta No. 5. “Escala de Valoración del Impacto de los Riesgos de Soborno”

<u>Impacto</u>	<u>Impacto cuantitativo(Porcentaje sobre utilidad del ejercicio)</u>	<u>Impacto Cualitativo(uno o más factores)</u>	<u>Valor</u>
Insignificante	Se obtendrá como resultado pequeñas pérdidas no significativas, menores o igual al 0.25%.	El incumplimiento en la entidad no se afecta La imagen corporativa de la entidad no se ve afectada ante las partes interesadas. Genera insignificantes reprocesos en la entidad.	1

Pequeño	Se obtendrá como resultado pequeñas pérdidas poco significativas, mayores al 0.25% y menor o igual al 5%.	<p>El cumplimiento en la entidad no se afecta.</p> <p>La imagen corporativa de la entidad se ve levemente afectada ante las partes interesadas.</p> <p>Genera reprocesos menores a la entidad.</p>	2
Moderado	Se obtendrá como resultado pérdidas relevantes, mayores al 5% y menor o igual al 20%.	<p>El cumplimiento en la entidad se afecta en un grado menor o leve.</p> <p>La imagen corporativa de la entidad se ve medianamente afectada ante las partes interesadas.</p> <p>Genera reprocesos moderados a la entidad.</p>	3
Grande	Se obtendrá como resultado pérdidas muy importantes; mayores al 20% y menor o igual al 50%.	<p>El cumplimiento en la entidad se afecta en un grado mayor.</p> <p>La imagen corporativa de la entidad se ve altamente afectada ante las partes interesadas.</p> <p>Genera reprocesos mayores a la entidad.</p>	4
Catástrofe	Se obtendrá como resultado pérdidas críticas, mayores al 50%.	<p>El cumplimiento en la entidad se afecta seriamente.</p> <p>La imagen corporativa de la entidad se afectada gravemente ante las partes interesadas.</p> <p>Genera un alto nivel de reprocesos para la entidad.</p> <p>Se ve afectado el negocio en marcha.</p>	5

Se utilizará la tabla No. 4 “Valoración de la probabilidad de ocurrencia de riesgos de soborno” para asignar el nivel de riesgo, donde se realiza la multiplicación entre la probabilidad de ocurrencia y el impacto, provenientes de la tabla propuesta No. 4 y No. 5, respectivamente. El resultado del producto de estos, se debe buscar en la columna “valor del nivel de riesgo” para definir el nivel de riesgo y el tratamiento del mismo.

Tabla 6

Tabla propuesta No. 6. “Escala de valoración de los riesgos de soborno”

<u>Tipo de riesgo</u>	<u>Valor del nivel de riesgo</u>	<u>Tratamiento del riesgo</u>
Muy alto	Nivel de riesgo menor o igual a 25 y mayor o igual a 20	Requiere de atención máxima y es necesario ejecutar acciones inmediatas que consigan mitigar, compartir, transferir o eludir el riesgo.
Alto	Nivel de riesgo menor a 20 y mayor o igual a 10	Se necesita atención urgente y ejecutar medidas para mitigar el nivel de riesgo
Medio	Nivel de riesgo menor a 10 y mayor o igual a 5	Se requiere de medidas rápidas e idóneas que permitan disminuir el riesgo a bajo o mínimo
Bajo	Nivel de riesgo menor a 5 y mayor o igual a 0	El riesgo se puede mitigar con actividades propias y mediante acciones preventivas para disminuir el riesgo

Acciones para tratar riesgos y oportunidades

El tratamiento de los riesgos comprende la última etapa de la gestión de riesgos; en la tabla propuesta No 7 se presentan las cuatro formas de orientar las acciones a seguir por parte de la entidad antes y después de que los riesgos se materialicen.

Tabla 7

Tabla Propuesta No. 7 “Criterios Para el Tratamiento de los Riesgos”	
<u>Opción</u>	<u>Acción</u>
Evitar el riesgo	Implementación de medidas enfocada a impedir que el riesgo se materialice.
Reducir el riesgo	Establecimiento de medidas que disminuyan la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto generado.
Transferir el riesgo	Ante la ocurrencia del riesgo y con la finalidad de disminuir el daño o la pérdida, responsabilizar a terceros mediante el traslado del riesgo como ejemplo compañías de seguros.
Asumir el riesgo	Materializado el riesgo y ante el no establecimiento de medidas para su mitigación se debe aceptar el riesgo.

Medición de los riesgos de soborno

En esta etapa se realiza la valoración de los posibles riesgos de soborno que se han definido con anterioridad; se elabora una prueba cuantitativa que permite conocer el nivel de los riesgos que pueden perjudicar a los despachos de auditoría en materia de soborno en el desarrollo de sus actividades.

Para calcular el nivel de riesgo se toma el valor numérico de la tabla 4. Valoración de probabilidad de ocurrencia de riesgos de cumplimiento y de la tabla 5. Escalas valoración de impacto del riesgo de soborno. El objetivo es ponderar cuantitativamente la probabilidad de ocurrencia (PO) simultáneamente con el impacto (I) de que un riesgo se materializara, por lo que se realiza la multiplicación de POxI.

Tabla 8

Tabla propuesta No. 8. Ponderación de los Riesgos de Soborno				
<u>Código del Riesgo</u>	<u>Probabilidad de ocurrencia</u>	<u>Impacto</u>	<u>Ponderación del riesgo</u>	<u>Nivel del Riesgo</u>
RS01	1	4	4	Bajo

RS02	3	3	9	Medio
RS03	2	3	6	Medio
RS04	1	4	4	Bajo
RS05	2	3	6	Medio
RS06	3	2	6	Medio
RS07	4	2	8	Medio
RS08	2	3	6	Medio
RS09	4	2	8	Medio
RS10	1	4	4	Bajo
RS11	1	4	4	Bajo
RS12	3	4	12	Alto
RS13	3	4	12	Alto
RS14	1	4	4	Bajo
RS15	1	3	3	Bajo

Seguidamente y en relación con los niveles de riesgo antes definidos debe utilizarse el mapa de calor, el cual es una herramienta que permitirá representar de forma gráfica los niveles de riesgo, ya que estos son ubicados por áreas de en función de la probabilidad de ocurrencia y el impacto. Cada zona de ubicación corresponde a un distinto nivel de riesgo según el resultado de la multiplicación del paso anterior. Por lo que, la figura propuesta No. 9 “Descripción del mapa de calor”, representa la descripción áreas que se tuvieron en cuenta para valorar los riesgos de cumplimiento.

Figura propuesta No. 6. “Descripción del mapa de calor”

Probabilidad de Ocurrencia	Área de Riesgo Medio 5 puntos Reducir el riesgo a niveles más bajos	Área de Riesgo Alto 10 puntos Acciones urgentes para mitigar riesgo	Área de Riesgo Grave 15 puntos Atención máxima y acciones inmediatas	Área de Riesgo Grave 20 puntos Atención máxima y acciones inmediatas	Área de Riesgo Grave 25 puntos Atención máxima y acciones inmediatas
	Área de Riesgo Bajo 4 puntos Acciones preventivas para mitigar riesgo	Área de Riesgo Medio 8 puntos Reducir el riesgo a niveles más bajos	Área de Riesgo Alto 12 puntos Acciones urgentes para mitigar riesgo	Área de Riesgo Grave 16 puntos Atención máxima y acciones inmediatas	Área de Riesgo Grave 20 puntos Atención máxima y acciones inmediatas
	Área de Riesgo Bajo 3 puntos Acciones preventivas para mitigar riesgo	Área de Riesgo Medio 6 puntos Reducir el riesgo a niveles más bajos	Área de Riesgo Medio 9 puntos Reducir el riesgo a niveles más bajos	Área de Riesgo Alto 12 puntos Acciones urgentes para mitigar riesgo	Área de Riesgo Grave 15 puntos Atención máxima y acciones inmediatas
	Área de Riesgo Mínimo 2 puntos Aceptación del riesgo	Área de Riesgo Bajo 4 puntos Acciones preventivas para mitigar riesgo	Área de Riesgo Medio 6 puntos Reducir el riesgo a niveles más bajos	Área de Riesgo Medio 8 puntos Reducir el riesgo a niveles más bajos	Área de Riesgo Alto 10 puntos Acciones urgentes para mitigar riesgo
	Área de Riesgo Mínimo 1 punto Aceptación del riesgo	Área de Riesgo Mínimo 2 puntos Aceptación del riesgo	Área de Riesgo Bajo 3 puntos Acciones preventivas para mitigar riesgo	Área de Riesgo Bajo 4 puntos Acciones preventivas para mitigar riesgo	Área de Riesgo Medio 5 puntos Reducir el riesgo a niveles más bajos
	Impacto				

Finalmente, se procede a ubicar los valores obtenidos de la determinación de los niveles de riesgo de la columna 4 de la tabla propuesta No. 8. Ponderación de los riesgos de soborno en el mapa de calor. En la figura No. 7 “Ubicación de los riesgos de soborno en el mapa de calor” representa la relación entre probabilidad de ocurrencia e impacto teniendo como resultado el nivel de riesgo.

Figura propuesta No. 7. “Ubicación de los riesgos de soborno en el mapa de calor”

Probabilidad de Ocurrencia					
		RS07, RS09			
		RS06	RS02	RS12, RS13	
			RS03, RS05, RS08		
			RS15	RS01, RS04, RS10, RS11, RS14	
	Impacto				

Tratamiento de los riesgos

Al completar la valoración de riesgos, el tratamiento implica la selección y el acuerdo sobre una o más opciones pertinentes para cambiar la probabilidad de ocurrencia y su efecto, estas actividades deben estar seguidas por un proceso cíclico de revisión de los riesgos y posibles nuevas categorizaciones o valoraciones, para establecer si requieren tratamientos adicionales.

En este apartado se establecen las actividades que permitan disminuir los niveles de riesgo, considerando la información expuesta en la tabla propuesta No. 7 donde se definió la opción

de tratamiento a cada riesgo. A continuación, en la tabla propuesta No. 9 se muestra el plan de tratamiento riesgos identificados, además designando al responsable de ejecutarlos.

Tabla 9

Tabla propuesta No. 9 “Plan de Gestión de Riesgos”

<u>Código del Riesgo</u>	<u>Nivel del Riesgo</u>	<u>Opción de tratamiento de riesgo</u>	<u>Actividades de mitigación</u>	<u>Responsable de ejecución</u>
RS01	Bajo	Reducir	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitar al personal del despacho en temas relacionados con ética profesional ● Proporcionar información generada en los papeles de trabajo durante las revisiones que se utilizará como base para la elaboración del informe 	Servidor designado
RS02	Medio	Reducir	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer criterios sobre las atenciones que se pueden aceptar de parte de un cliente o un tercero. ● Capacitación en temas de ética e independencia profesional. ● Capacitar al personal del despacho en temas relacionados con ética profesional 	Función de cumplimiento
RS03	Medio	Reducir	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer cláusulas de confidencialidad en los contratos sobre la información a la que se tiene acceso por el desarrollo de los encargos de auditoría. ● Cotejar evidencia de auditoría versus la opinión emitida en el dictamen fiscal- Capacitar a los socios directores de las firmas en temas relacionados al soborno y la ética profesional 	Función de cumplimiento
RS04	Bajo	Reducir	<ul style="list-style-type: none"> ● Abstenerse de aceptar encargos que no cumplen con las políticas del despacho 	Servidor designado
RS05	Medio	Evitar	<ul style="list-style-type: none"> ● Abstenerse de contratar consultores que no cumplen con las políticas del despacho 	Función de cumplimiento
RS06	Medio	Evitar	<ul style="list-style-type: none"> ● Abstenerse de aceptar encargos de clientes con mala reputación que puedan afectar la imagen del despacho 	Función de cumplimiento
RS07	Medio	Evitar		Función de cumplimiento

RS08	Medio	Reducir	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitar al personal del despacho en temas relacionados con ética profesional ● Establecer en el contrato restricciones en relación con la aceptación de dádivas por parte de un cliente. 	Servidor designado
RS09	Medio	Reducir	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación a los colaboradores en normativa internacional ● Efectuar revisiones a los papeles de trabajo para validar que cumplan con la normativa. 	Función de cumplimiento
RS10	Bajo	Reducir	<ul style="list-style-type: none"> ● Hacer revisiones de los sistemas contables previos a su legalización para verificar el cumplimiento de requerimientos normativos 	Función de cumplimiento
RS11	Bajo	Reducir	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitar al personal de forma periódica sobre normativa internacional (NIA's) ● Revisiones periódicas de la evidencia de auditoría sobre la que se basa para emitir la opinión ● Revisar que los despachos se emiten cartas (no conflicto de interés) en caso de existir conflictos de interés abstenerse que la persona involucrada forme parte del equipo del encargo 	Servidor designado
RS12	Alto	Reducir	<ul style="list-style-type: none"> ● En caso de existir conflicto de interés por parte de alguno de los socios directores abstenerse de aceptar el encargo 	Servidor designado
RS13	Alto	Evitar	<ul style="list-style-type: none"> ● Abstenerse de firmar EEFF que no están conforme a las versiones de NIIF adoptadas por el CVPCPA ● Verificar que los EEFF firmados estén elaborados con base a normativa internacional <ul style="list-style-type: none"> ● Contratar una consultoría sobre la correcta administración operativa del despacho 	Servidor designado
RS14	Bajo	Reducir	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer al personal a través de la implementación de políticas internas y hacer obligatorio para todos los empleados de la organización el código ético. <ul style="list-style-type: none"> ● Contratar una consultoría sobre la correcta administración operativa del despacho 	Función de cumplimiento
RS15	Bajo	Reducir	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer al personal a través de la implementación de políticas internas y hacer obligatorio para todos los empleados de la organización el código ético. 	Función de cumplimiento

Fuente: elaboración propia.

B.2. Objetivos antisoborno y planificación para lograrlos

B.2.1. Objetivos antisoborno

Los objetivos antisoborno deben ser elaborados por un equipo multidisciplinario de la organización, quienes deben evaluar los riesgos a los que están expuestos los despachos de auditoría y con base a esto, emitir los objetivos que deben ser aprobados por los socios directores.

El servidor designado será el encargado de velar por el cumplimiento de estos objetivos a través de indicadores y mediciones posteriores a la implementación del modelo, periódicamente informar sobre el grado de cumplimiento de los mismos.

Los objetivos antisoborno se detallan a continuación:

- ✓ Promover los principios éticos y valores de la organización, el cumplimiento de las buenas prácticas en los despachos de auditoría.
- ✓ Mejorar la sana competencia entre los despachos de auditoría en el sector.
- ✓ Fomentar los valores y principios establecidos en el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad con el personal de los encargos de auditoría.
- ✓ Fortalecer la gestión de riesgos de soborno al interior de los despachos de auditoría.
- ✓ Crear un instrumento para gestionar las denuncias por presuntos actos de soborno.
- ✓ Garantizar la integridad en las contrataciones de bienes y servicios, reforzando las competencias técnicas y éticas de los servidores involucrados.

La divulgación de los objetivos es muy importante para el cumplimiento del modelo de gestión antisoborno, por lo cual todos los colaboradores de los despachos deben conocerlos y velar por su cumplimiento; se deben divulgar a través de boletines informativos, correos de difusión masivos, charlas de capacitación y reuniones ejecutivas.

La medición de los objetivos se llevará a cabo trimestralmente con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de los mismos, de tal forma que se obtenga información sobre el nivel de cumplimiento, de esta manera tomar acciones correctivas oportunas en el caso sea necesario.

La medición del grado de conocimiento y cumplimiento de los objetivos antisoborno por parte de los colaboradores de la organización se realizará a través de cuestionarios.

C. Apoyo

B.1. Recursos, competencias y formación

Los recursos necesarios dependerán del tamaño de cada despacho, quienes serán los que determinarán y proporcionaran a sus colaboradores las herramientas necesarias con base a los riesgos de soborno identificados para establecer, desarrollar, implementar, evaluar, mantener y mejorar continuamente el modelo de gestión.

B.1.1. Recursos humanos

El personal designado deberá contar con el tiempo necesario para que pueda realizar las actividades antisoborno establecidas, de forma que el modelo de gestión antisoborno funcione eficazmente; a continuación se presenta los recursos que contribuirán al personal para que realice las actividades designadas de forma apropiada y en cumplimiento de lo establecido en el modelo de gestión:

- Capacitación constante en temas relacionados al soborno.
- Integración de todas las áreas de los despachos involucradas con el cumplimiento antisoborno.
- Concientización e identificación de los colaboradores con el modelo de gestión antisoborno

B.1.2. Recursos físicos

Los despachos deberán contar con la infraestructura necesaria y apropiada para que el servidor designado pueda desarrollar sus actividades de forma adecuada, proporcionando espacio físico en forma de oficina y equipo.

B.1.3. Recursos financieros

Cada entidad determinará los recursos económicos que sean necesarios para la adecuada implementación del modelo de gestión antisoborno para que este funcione de forma eficiente; se debe considerar la contratación de personas expertas en temas antisoborno para que ejerzan como facilitadores.

B.2. Competencia

B.2.1. Contratación

Definir el perfil del puesto

Teniendo claro las características y necesidades del cargo, las funciones que tendrá que desempeñar el colaborador, las herramientas que necesita manejar, el horario que debe cubrir y los conocimientos técnicos necesarios.

Reclutamiento

Es la etapa de buscar un número apropiado de candidatos para poder elegir al mejor, esta búsqueda puede realizarse a través de métodos y medios diversos, por ejemplo:

- ✓ Cubrir el puesto vacante con un miembro del equipo.
- ✓ Pedir recomendaciones de los colaboradores sobre posibles candidatos.
- ✓ Buscar perfiles que se adecuen a la pues dentro de las hojas vida que se reciben en la entidad.
- ✓ Publicar la oferta en medios impresos y electrónicos.

Técnicas de preselección y selección

En función del puesto y del perfil buscado, es necesario realizar alguna prueba que ayude a descartar o seleccionar a los candidatos, como test psicotécnicos o de personalidad, ejercicios y pruebas que valoren los conocimientos técnicos de los aspirantes.

De las pruebas la más importante es la entrevista, ya que permite conocer de manera directa a cada persona; para que la entrevista obtenga los resultados esperados, es preciso tener claro el perfil buscado. La entrevista tendrá como fin conocer la idoneidad del candidato para el puesto, por lo que las preguntas deberán estar enfocadas a descubrir más sobre su perfil profesional y personal.

Toma de decisiones

Cuando existan varios candidatos que cumplen con los requisitos deseados, es necesario utilizar criterios para puntuar los conocimientos, destrezas y otros datos de interés de los candidatos, que puede ayudar a tomar la decisión de manera objetiva.

Etapas de inducción

Es el proceso por medio del cual los nuevos empleados conocen las normas, principios y valores de la entidad, dentro de esta etapa será necesario considerar dar a conocer la política antisoborno adoptada por la organización.

B.3. Comunicación e información

B.3.1. Comunicación

Los despachos de auditoría comunicaran interna y externamente las cuestiones que consideren pertinentes del modelo de gestión antisoborno de la siguiente forma:

Cuestiones que se comunicaran internamente

A los colaboradores:

- ✓ La política antisoborno.
- ✓ Los objetivos antisoborno.
- ✓ Los resultados de las evaluaciones a la implantación de la política antisoborno.
- ✓ Cambios o actualizaciones del modelo de gestión antisoborno.

A la función de cumplimiento:

- ✓ La política antisoborno.
- ✓ Los objetivos antisoborno.
- ✓ Los resultados de las evaluaciones a la implantación de la política antisoborno.
- ✓ Cambios o actualizaciones del modelo de gestión antisoborno.
- ✓ Incumplimiento de la política antisoborno.
- ✓ El análisis de riesgos de soborno.

Será responsabilidad del servidor designado la comunicación apropiada y oportuna de estas cuestiones, utilizará las herramientas que considere necesarias como boletines, presentaciones, informes.

Cuestiones que se comunicaran externamente

A los socios directores:

- ✓ La política antisoborno.
- ✓ Los objetivos antisoborno.
- ✓ Los resultados de las evaluaciones a la implantación de la política antisoborno.
- ✓ Cambios o actualizaciones del modelo de gestión antisoborno.
- ✓ Incumplimiento de la política antisoborno. El análisis de riesgos de soborno

A terceros interesados:

- ✓ La existencia de una política antisoborno por parte de la entidad.
- ✓ El objetivo antisoborno.
- ✓ Algunas actividades antisoborno implementadas.

Será responsabilidad del servidor designado la comunicación apropiada y oportuna de estas cuestiones, utilizará las herramientas que considere necesarias como boletines, presentaciones, informes.

B.3.2. Información documentada

La información documentada debe estar resguardada de forma adecuada e identificada, estableciendo controles para esto, definir una mecánica para actualizarla por los cambios surgidos a través de revisiones del modelo; la entidad debe guardar la documentación por un periodo de diez años, además deberá asegurarse que sea de fácil acceso para quien lo necesite.

Los despachos de auditoría tendrán información documentada sobre:

- ✓ Listado con firmas sobre conocimiento de política antisoborno por parte de los colaboradores.
- ✓ Políticas, procedimientos y controles del modelo de gestión antisoborno.
- ✓ Resultados de la evaluación de riesgo de soborno.
- ✓ Información sobre capacitaciones antisoborno proporcionadas a los colaboradores.
- ✓ Medidas adoptadas para implementar el modelo de gestión antisoborno.
- ✓ Listado y registros de regalos, atenciones, donaciones y beneficios similares aprobados por la entidad para dar y recibir

- ✓ Las acciones realizadas por cualquier debilidad del modelo de gestión antisoborno
- ✓ Registro de incidentes de supuestos y reales intentos de soborno.
- ✓ Resultados del monitoreo, investigación o auditorías llevadas a cabo por la organización o terceros.

La organización tendrá un archivo muerto al que trasladará la información documentada cuando transcurra el tiempo de resguardo establecido en este modelo.

C. Operación

B.1. Planificación y control operacional

La organización debe planificar, implementar, revisar y controlar los procesos necesarios para cumplir los requerimientos del modelo de gestión antisoborno e implementar las acciones determinadas para el tratamiento de los riesgos mediante:

- Establecer criterios para la evaluación de los procesos.
- La implementación de controles para los procesos de acuerdo a los criterios
- El mantenimiento de información documentada en la medida necesaria para confiar en que los procesos se han llevado a cabo de acuerdo a lo planificado.

B.2. Debida diligencia

Es el proceso para evaluar con mayor detalle la naturaleza y el alcance de los riesgos de soborno y para ayudar a las organizaciones a tomar decisiones en relación con operaciones, proyectos, actividades, socios del negocio y personal específico.

B.2.1. Debida diligencia en el conocimientos de los clientes

Los despachos deberán cumplir los requisitos siguientes:

- ✓ Identificación

✓ Verificación

✓ Seguimiento

Identificación

- ✓ Indagación si la empresa se ha visto involucrada en hechos ilícitos o tiene algún antecedente legal.
- ✓ Investigación de sus principales socios y directivos.
- ✓ Verificar si el cliente está vinculado a lavado de activos, narcotráfico y trata de personas.
- ✓ Verificar si la aceptación va en contra de principios éticos, como el de la independencia.

Verificar

- ✓ Los despachos de auditoría en función de las características de sus clientes y servicios, el grado de riesgo y el nivel de actualización y verificación de su información, podrá establecer restricciones específicas a nivel comercial, operativo y/o transaccional, al inicio o durante la realización del encargo.
- ✓ Verificar que la organización cumpla sus políticas sobre el conocimiento del cliente, colaboradores y proveedores.

Seguimiento

- ✓ Medir el grado de independencia en relación a los clientes, para determinar si es apropiado seguir prestando servicios.

B.2.2. Debida diligencia en la ejecución del encargo

Identificación: Comprobar la naturaleza del encargo. Seleccionar al personal idóneo para integrar los equipos de los encargos.

- ✓ Indagar la necesidad de realizar consultas externas sobre temas específicos.

Verificar

- ✓ Supervisar a los equipos de los encargos con respecto al cumplimiento de las políticas del despacho, normativas, leyes entre otros.
- ✓ Verificar que las consultorías se realicen de forma escrita; las respuestas deben ser documentadas adecuadamente, indicando la naturaleza, el alcance y las conclusiones obtenidas.

Seguimiento

- ✓ Revisar si las evidencias obtenidas por el equipo del encargo están documentadas de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- ✓ Verificar si la opinión emitida en el informe corresponde con la evidencia obtenida en la realización del encargo.

B.3. Controles financieros

La organización debe implementar controles financieros que gestionen el riesgo de soborno, en sus operaciones financieras que permitan registrar estas transacciones de forma precisa y oportuna; dichos controles pueden disminuir los riesgos de soborno.

Los controles financieros aplicables a l modelo de gestión son:

- Segregación de funciones: en la realización de pagos el proceso debe ser terminado por una persona diferente a la que lo inició.
- Niveles apropiados para la aprobación de pagos, para que las operaciones más grandes requieran la aprobación más alta de los directores.
- Requerir al menos dos firmas para la aprobación de pagos.

- Verificar que los bienes y/o servicios que se pagarán estén debidamente autorizados y aprobados siguiendo los lineamientos del despacho.
- Limitar el uso de dinero en efectivo para la realización de pagos, en caso de ser necesario establecer métodos de control de caja.
- Requerir que las categorizaciones de pago y las descripciones en las cuentas sean claras y precisas.
- Revisar periódicamente la gestión de las operaciones financieras relevantes.

B.4. Controles no financieros

Los controles no financieros son los sistemas de gestión y procedimientos implementados por los despachos para ayudar a asegurar que sus actividades se estén gestionando de forma apropiada.

Los controles no financieros aplicables al modelo de gestión antisoborno son:

- Realizar las contrataciones de consultores, proveedores y subcontratistas a través de una precalificación que incluya debida diligencia en el proceso.
- Evaluar la necesidad y legitimidad de los servicios a suministrar por un socio director.
- Evaluar si los servicios fueron proporcionados correctamente.
- Verificar si los pagos a realizar a los socios directores son razonables y proporcionales a los servicios prestados.
- Requerir al menos dos personas para evaluar las ofertas y aprobar la adjudicación de un contrato.
- Requerir al menos dos personas para realizar y aprobar las ofertas de servicios de los encargos.

- Requerir al menos tres cotizaciones para la adquisición de bienes y servicios, cerciorándose que se realice a través de un proceso justo, lícito y transparente.
- Establecer supervisiones constantes en las actividades o procesos con alto riesgo de soborno.
- Proteger la integridad de las ofertas de encargos y otras informaciones sensibles, limitando el acceso a personal autorizado.

B.5. Compromisos antisoborno

Los despachos de auditoría en el establecimiento de las relaciones comerciales con clientes y proveedores, deben asegurarse que estos poseen compromisos que ayuden a prevenir el soborno de forma que se disminuya el riesgo que algún colaborador de la entidad se vea involucrado en este tipo de situaciones.

Si en alguna relación comercial se materialice una situación de soborno, los despachos de auditoría deben tomar medidas en relación a la situación que se les presenta; los socios directores serán los que determinarán las acciones de tratamiento a seguir, estas pueden ser la cancelación de la relación comercial de forma definitiva o tomar medidas alternas.

B.6. Regalos, atenciones, donaciones y beneficios similares

Los despachos de auditoría deben implementar procedimientos diseñados para prevenir la oferta, el suministro o la aceptación de regalos, atenciones, donaciones y beneficios similares, en los que la oferta, el suministro o la aceptación son o razonablemente podrían ser percibidos como soborno.

Por la naturaleza de los servicios que prestan estas entidades, regidas por principios éticos y de independencia en la relación con sus clientes, deben prohibir la aceptación de cualquier tipo o forma de regalos, atenciones, donaciones y beneficios similares, tales como:

- ✓ Regalos y atenciones
- ✓ Donaciones políticas y de caridad
- ✓ Viajes de representación de clientes
- ✓ Capacitaciones
- ✓ Membresías a clubes
- ✓ Favores personales

B.7. Planteamiento de inquietudes

Los despachos de auditoría deben fomentar los principios éticos y valores de los profesionales que colaboran en el desarrollo de los encargos, de tal forma que estos reporten sobre una base razonable un intento de soborno supuesto o real, o cualquier incumplimiento al modelo de gestión antisoborno, a la función de cumplimiento o al servidor designado.

Los informes relacionados con este tipo de denuncias deben ser tratados de forma confidencial para proteger la identidad del informante y de otras personas que participen o se haga referencia en el informe.

B.8. Investigación y tratamiento del soborno

En caso de presentarse en los despachos de auditoría situaciones que incumplan el modelo de gestión o denuncias relacionadas a supuestos sobornos, será la función de cumplimiento la encargada de conocer la situación, delegar la responsabilidad de investigación al servidor designado o delegar a quien estime conveniente para determinar la veracidad del incumplimiento o la denuncia.

En la realización de la investigación y de cualquier acción de seguimiento, los despachos de auditoría deberán tener en cuenta los siguientes factores relevantes:

- ✓ Leyes aplicables

- ✓ La seguridad del personal involucrado en la realización del informe y de otras personas involucradas
- ✓ El riesgo de difamación al realizar declaraciones
- ✓ La potencial responsabilidad penal, civil, administrativa y demás daños a la reputación de la institución.

Terminada la investigación se emitirá un informe el cual será dado a conocer a los miembros de la función quienes informaran a los socios directores sobre las anomalías reportadas y los resultados de la investigación, para que estos tomen las decisiones que consideren más apropiadas para enfrentarlos.

C. Evaluación de desempeño

B.1. Generalidades

El seguimiento de la implementación adecuada del modelo de gestión y su desempeño se realizará para obtener información que se analizará con la finalidad de subsanar posibles debilidades que se presenten durante la implementación y/o realizar ajustes; por esta razón es necesario que de forma periódica se realicen evaluaciones para conocer el grado de cumplimiento del modelo y la eficacia de este.

Los socios directores deberán realizar revisiones para comprobar la correcta implementación de la política antisoborno y que la organización está fomentando la cultura de buenas prácticas empresariales; así la función de cumplimiento aplique el ciclo de mejora continua, para la eficacia del modelo de gestión.

B.2. Seguimiento

(Ref. Apartado 9.1 ISO 19600)

El seguimiento del modelo de cumplimiento incluirá: Eficacia de la información

- ✓ Eficacia de los controles implementados
- ✓ Asignación adecuada de las responsabilidades para dar cumplimiento a las obligaciones
- ✓ Actualización oportuna de las obligaciones de cumplimiento
- ✓ Eficacia para solventar los fallos de cumplimiento que se identifiquen en la organización
- ✓ Inspecciones internas para garantizar el cumplimiento

El seguimiento del desempeño de cumplimiento contiene:

- ✓ Incumplimientos surgidos en materia de soborno y corrupción.
- ✓ Situaciones en las que se incumple la política antisoborno.
- ✓ Casos en los que no se logran los objetivos antisoborno.
- ✓ Estado actual de los despachos de auditoría en materia de buenas prácticas empresariales y políticas antisoborno.

B.3. Evaluación del desempeño del modelo

Las entidades deberán establecer, implementar, evaluar y mantener los procedimientos necesarios para buscar y recibir opiniones sobre el desempeño del cumplimiento por parte de sus:

Empleados, clientes, proveedores y entes reguladores.

Las opiniones sobre el desempeño del cumplimiento en la organización incluyen:

- ✓ Incumplimientos en materia de soborno y corrupción
- ✓ Cambios de la política dentro de la organización
- ✓ Comentarios sobre la eficacia y el desempeño del cumplimiento del modelo de gestión.

Es importante obtener estas opiniones, las cuales servirán como fuentes de mejora continua para el modelo de gestión.

B.4. Métodos para recolectar la información

Los despachos implementarán los métodos que consideren oportunos para obtener la información basándose en aspectos como el tamaño, naturaleza y complejidad de la organización.

Lista de métodos para recolectar información en los despachos de auditoría:

- ✓ Información obtenida a través de observación directa, entrevistas, encuestas y reuniones con la función de cumplimiento.
- ✓ Consultas a las partes interesadas tanto internas como externas.
- ✓ Informes de incumplimientos cuando estos sean identificados.
- ✓ Información obtenida a través de denuncias directas sobre incumplimiento en la organización.

B.5. Análisis y clasificación de la información

Para los despachos es fundamental la clasificación y gestión eficaz de la información obtenida sobre incumplimientos. Por tanto, se tendrá que clasificar, almacenar y recuperar la información.

Los criterios de clasificación de la información son:

- ✓ Área
- ✓ Descripción del incumplimiento
- ✓ Indicadores e
- ✓ Impacto real o potencial

Con la información obtenida se vuelve necesario realizar un análisis y evaluarla de forma crítica para identificar las acciones a tomar estableciendo el tratamiento de los incumplimientos que se han detectado; procediendo a su corrección o mejora ya que puede significar un riesgo de incumplimiento significativo para la organización.

B.6. Indicadores de cumplimiento

Para que la organización pueda medir el logro de sus objetivos y cuantificar su desempeño en materia de cumplimiento se vuelve necesario que desarrolle indicadores. Por tanto, los despachos de auditoría implementaran dos tipos de indicadores: Indicadores de actividad y reactivos.

A continuación, se detallan los indicadores que los despachos de auditoría desarrollarán:

Indicadores de actividad: establecen el grado de eficiencia con el cual, la administración de la empresa, maneja los recursos y la recuperación de los mismos.

Lista de indicadores de actividad:

- Porcentaje de colaboradores que hayan recibido capacitación sobre cumplimiento y legislación aplicable al lavado de dinero y de activos.
- Número de evaluaciones realizadas para comprobar la cultura de los directivos y los subordinados en materia de cumplimiento y principios éticos.
- Número de sanciones impuestas por incumplimiento del código ético y de las obligaciones del manual de cumplimiento.

Indicadores de gestión proactivos: el objetivo es obtener información sobre el rendimiento, lo que permite acciones correctivas a ser tomadas antes de cualquier fallo en el sistema. Se trata de prever, mediante la observación, posibles fallos o riesgos y anticiparse a

los mismos a partir de indicadores como el análisis de riesgos de cada tarea o las demandas en salud y seguridad.

Lista de indicadores de gestión proactivos:

- Incremento en la imagen corporativa de la organización
- Resultados comparativos de las evaluaciones a lo largo del tiempo

B.7. Revisión por los socios directores

Los socios directores deberán asegurarse que la revisión del modelo de gestión antisoborno se lleve a cabo garantizando su idoneidad, adecuación y eficacia; entre los aspectos a considerar para la verificación que debe realizar tenemos:

- El grado de cumplimiento de los objetivos del modelo de gestión
- La adecuación de los recursos asignados
- Los cambios en el contexto interno y externo de la organización que afecte al modelo de gestión
- Los resultados de las evaluaciones realizadas al personal involucrado en la implementación del modelo de gestión
- Las oportunidades de mejora continua

Los despachos de auditoría deberán conservar la información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones del modelo de gestión realizadas.

B.8. Revisión por la función de cumplimiento antisoborno

La función de cumplimiento antisoborno deberá evaluar de forma continua si el modelo de gestión antisoborno es:

- Adecuado para gestionar eficazmente los riesgos de soborno que enfrentan los despachos de auditoría.

- Se está implementando de forma eficaz.

La función de cumplimiento debe informar de forma periódica a través de una planificación adecuada los resultados de las investigaciones y evaluaciones realizadas, a los socios directores, sobre la adecuación y la implementación del modelo de gestión antisoborno.

C. Mejora

B.1. No conformidades y acciones correctivas

Cuando ocurran las no conformidades los despachos de auditoría deben:

- a) Reaccionar de forma inmediata a la no conformidad asegurando si es posible:
 1. Tomar acciones para controlarla y corregirla
 2. Hacerle frente a las consecuencias
- b) Evaluar la necesidad de acciones para eliminar las causas de las no conformidad, con el fin que no vuelva a ocurrir ni ocurra en otra parte:
 1. La revisión de la no conformidad
 2. La determinación de las causas de la no conformidad
 3. La determinación de si existen no conformidades similares, o que podrían ocurrir
- c) Implementar cualquier acción necesaria
- d) Revisar la eficiencia de cualquier acción correctiva tomada
- e) Si fuera necesario, hacer cambios en el modelo de gestión antisoborno

Las acciones correctivas deben ser apropiadas a los efectos de las no conformidades encontradas.

Los despachos de auditoría deben conservar información documentada, como evidencia de:

- La naturaleza de las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente
- Los resultados de cualquier acción correctiva

B.2. Mejora continua

Los despachos de auditoría deben evaluar la necesidad de efectuar mejoras continuas a la idoneidad, adecuación y eficacia del modelo de gestión antisoborno; cuando la organización determina si es necesario realizar cambios al modelo de gestión antisoborno, estos deberán llevarse a cabo de una manera planificada, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) la finalidad de los cambios y sus posibles consecuencias;
- b) la integridad del sistema de gestión antisoborno;
- c) la disponibilidad de recursos;
- d) la asignación o reasignación de responsabilidades y autoridad;
- e) la frecuencia, el alcance y el cronograma de la implementación de los cambios.

C. Anexos

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL MANUAL DE CUMPLIMIENTO

AUDITORÍA DEL MODELO DE GESTIÓN ANTISOBORNO DE LOS DESPACHOS DE AUDITORÍA	
ÁREA A EVALUAR:	CONTROLES ANTISOBORNO
VIGENCIA:	
RESPONSABLE:	
SUPERVISOR:	
FECHA DE ELABORACIÓN:	
FECHA DE REVISIÓN:	

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- Verificar que se realice identificación, análisis y gestión de los posibles riesgos de soborno, en las conductas, operaciones y/o actividades en las cuales se pudiera materializar.
- Revisar procedimientos que permitan prevenir la oferta, entrega o aceptación de regalos, hospitalidades, donaciones y beneficios similares por cualquier colaborador de los despachos de auditoría.
- Verificar controles y criterios de manejo de los recursos financieros para prevención, detección y gestión de riesgos de soborno.
- Revisar controles sobre los procesos no financieros de la entidad para evitar, detectar o gestionar riesgos de soborno.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P.T.	HECHO POR
1	Verifique el establecimiento y revisión del contexto, procesos y responsabilidades de la entidad.		
2	Revisar el establecimiento de objetivos (definición de criterios de aceptación de riesgos de soborno).		
3	Obtenga la identificación de riesgos de soborno y oportunidades.		
4	Verifique el análisis y gestión de oportunidades.		
5	Revise el análisis y evaluación de riesgos de soborno.		
6	Solicitar el tratamiento de los riesgos de soborno identificados.		
7	Verificar el seguimiento y medición de los riesgos de soborno identificados.		
8	Verifique los controles de los regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares.		
9	Solicite la prohibición general de aceptación, suministro, oferta de regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares.		
10	Revise los controles de las excepciones de regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios similares que puedan aceptar los colaboradores.		
11	Revise las irregularidades (si existieran) y seguimiento establecido.		
12	Verifique la existencia de autorización de movimiento financieros de cualquier tipo.		
13	Verifique los controles no financieros establecidos para mitigar el riesgo de soborno.		
14	Solicite los requisitos para compras, contratación de servicios y operaciones ordinarias con terceros.		
15	Compruebe los requisitos para prestación de servicios.		
16	Verifique que se realicen licitaciones para la adquisición de bienes o servicios.		

Observaciones del supervisor:

Firma del Supervisor: _____ Fecha: _____

AUDITORÍA DEL MODELO DE GESTIÓN ANTISOBORNO DE LOS DESPACHOS DE AUDITORÍA	
ÁREA A EVALUAR:	RECURSOS HUMANOS
VIGENCIA:	
RESPONSABLE:	
SUPERVISOR:	
FECHA DE ELABORACIÓN:	
FECHA DE REVISIÓN:	

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- Revisar que se establezcan las cuestiones relativas a la competencia, formación, debida diligencia y toma de conciencia del personal de los despachos de auditoría.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P.T.	HECHO POR
1	Solicite las competencias de los puestos de trabajo.		
2	Verifique que se cumplan las competencias mínimas, algunos puestos dentro de la organización.		
3	Revise que en proceso de reclutamiento y selección del personal se tomen en cuenta criterios antisoborno.		
4	Solicite la planificación de la formación (elaboración del Plan Anual de Formación Antisoborno) de los colaboradores.		
5	Verifique la evaluación y seguimiento de la acción formativa antisoborno y ética.		
6	Compruebe que en la formación nuevas incorporaciones o cambios de puesto sean capacitados en temas de antisoborno.		

Observaciones del supervisor:

Firma del Supervisor: _____ Fecha: _____

AUDITORÍA DEL MODELO DE GESTIÓN ANTISOBORNO DE LOS DESPACHOS DE AUDITORÍA	
ÁREA A EVALUAR:	GENERALIDADES DE MODELO
VIGENCIA:	
RESPONSABLE:	
SUPERVISOR:	
FECHA DE ELABORACIÓN:	
FECHA DE REVISIÓN:	

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- Verificar que se tenga definido un canal de comunicaciones internos y externos para actos irregulares, la atención y tratamiento de las denuncias.
- Validar la gestión adecuadamente de las no conformidades detectadas y evaluar la implementación de las acciones correctivas.
- Comprobar que se gestione la elaboración, emisión, aprobación, distribución, control y mantenimiento actualizado de toda la información documentada del modelo de gestión antisoborno.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P.T.	HECHO POR
1	Verifique la elaboración, modificación, aprobación, uso y distribución de la información documentada.		
2	Verifique el mantenimiento, conservación de libros y registros y la protección de archivos informáticos.		
3	Solicite el plan de comunicación interna y externa sobre la política antisoborno.		
4	Verifique el plan acciones formativas sobre ética, integridad y gestión antisoborno.		
5	Obtener evaluaciones sobre la percepción del desempeño del modelo de gestión antisoborno por parte de los empleados.		
6	Solicite el seguimiento y medición de la comunicación de la política antisoborno de la entidad.		
7	Verifique la identificación y comunicación de las no conformidades si existen.		
8	Solicite las aperturas de informes de no conformidades y acciones correctivas si hubieren.		
9	Verifique la implementación, seguimiento y medición de las acciones correctivas.		

10	Verifique los cierres de informes de no conformidades.		
11	Verifique la protección de las personas denunciante o que realizan comunicaciones.		
12	Compruebe la presentación de comunicaciones y denuncias.		

Observaciones del supervisor:

Firma del Supervisor: _____ Fecha: _____

POLITICA ANTI SOBORNO



Nuestra integridad nos distingue

Introducción

Las buenas prácticas empresarias para los despachos de auditoría representan la constitución de reputación sostenida y complementada por la conducta de cada uno de sus colaboradores; la conservación de su fama se construye a diario a través del desarrollo de sus actividades de forma honesta e íntegra.

Para ello, no es posible la existencia de transacciones que no se realicen en el marco de los procedimientos establecidos por la entidad; esta política no abarca todas las situaciones que pueden constituir posibles sobornos, constituye una guía para actuar de forma íntegra.

Objetivo

La política de cumplimiento creará los lineamientos generales para el desarrollo de sus actividades de forma congruente con los principios y valores establecidos por los socios directores de los despachos de auditoría y las funciones de cumplimiento establecidos en la ISO 37000.

Alcance

La política es aplicable a los despachos de auditoría ubicados en el área metropolitana de San Salvador, y las diferentes áreas involucradas en su cumplimiento, a continuación se presenta el listado:

- Socios directores
- Gerentes
- Senior

- Función de cumplimiento

Responsabilidades

Socios directores:

- Establecer políticas de cumplimiento antisoborno en los despachos.
- Mantener en la organización una cultura de cumplimiento y buenas prácticas empresariales.
- Gestionar de la forma establecida los incumplimientos al modelo.
- Asignar los recursos económicos necesarios para establecer, desarrollar, implementar, evaluar, mantener y mejorar el modelo de gestión antisoborno y verificar los resultados.
- Cumplir con las políticas antisoborno, atender y apoyar las actividades de cumplimiento.

Función de cumplimiento

- Supervisar el diseño e implementación del modelo de gestión antisoborno por parte del despacho de auditoría.
- Dar orientación a los colaboradores de los despachos en cuestiones relacionadas al soborno.
- Verificar que el modelo de gestión antisoborno sea conforme a lo dispuesto por los socios directores de los despachos de auditoría.
- Informar a los socios directores sobre el cumplimiento del modelo de gestión antisoborno por parte del despacho.

Gerentes

- Apoyar y cooperar con la ejecución del modelo de gestión antisoborno e inducir a los empleados en cultura de cumplimiento.
- Identificar los posibles riesgos de soborno y apoyar a la gestión.
- Contribuir con el servidor designado para que pueda verificar que ningún empleado de la organización incurra en incumplimientos.

Lineamientos generales

Los despachos de auditoría deberán gestionar los riesgos de soborno a los que están expuestos.

Monitoreo y auditoría

Los despachos de auditoría incluirán dentro de su plan anual de auditoría interna evaluaciones periódicas del cumplimiento del modelo de gestión antisoborno.

Sanciones por incumplimiento y responsabilidades

Constituye una acción grave el incumplimiento del modelo de gestión antisoborno, por lo cual tiene repercusiones de sanción establecidas por los despachos.

Reportes sobre incumplimientos

Cualquier colaborador de la entidad que violente el modelo de gestión antisoborno o que tenga conocimiento sobre un incumplimiento por otra persona, deberá informar de forma

inmediata al servidor designado por la organización o aun miembro de la función de cumplimiento, para que se establezcan las acciones correctivas que consideren necesarias.

Consultas

Las consultas sobre aspectos o disposiciones sobre esta política deberán ser dirigidas al servidor designado o miembros de la función de cumplimiento de la organización.

Política

Gestión de posibles riesgos de soborno

El objetivo es gestionar los riesgos de soborno, por parte de clientes, colaboradores, y proveedores de los despachos de auditoría.

Responsabilidades

Se detallan las principales responsabilidades del administrador encargado del modelo de gestión antisoborno.

Administrador – Servidor designado

- Supervisar el diseño e implementación del modelo de gestión antisoborno por parte del despacho de auditoría.
- Administrar el cumplimiento del modelo de gestión antisoborno.
- Fomentar el crecimiento de una cultura de buenas prácticas empresariales.
- Dar orientación a los colaboradores de los despachos en cuestiones relacionadas al soborno.

- Impulsar estrategias para la adecuada gestión de los riesgos de soborno en la entidad, a través de las políticas y procedimientos establecidos en este modelo.

- Verificar que el modelo de gestión antisoborno sea conforme a lo dispuesto por los socios directores de los despachos de auditoría.

- Informar a los socios directores sobre el cumplimiento del modelo de gestión antisoborno por parte del despacho.

Socios directores

- Establecer políticas de cumplimiento antisoborno en los despachos.
- Gestionar la implementación
- Mantener en la organización una cultura de cumplimiento y buenas prácticas empresariales.

- Gestionar de la forma establecida los incumplimientos al modelo.
- Asignar los recursos económicos necesarios para establecer, desarrollar, implementar, evaluar y mantener y mejorar el modelo de gestión antisoborno y verificar los resultados.

- Cumplir con las políticas antisoborno, atender y apoyar las actividades de cumplimiento, además aplicar medidas correctivas cuando sea necesario.

Políticas de la organización

- Del enfoque de riesgos
 - ✓ Los despachos de auditoría deberán contar con un servidor designado, quien será el responsable de reportar incidencias o incumplimientos del modelo.

✓ La entidad deberá contar con una metodología para la gestión de riesgos, aprobados por los socios directores, que permita identificar, evaluar, controlar, mitigar, monitorear y reportarlos los riesgos.

✓ El servidor designado de forma anual deberá enviar un reporte sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos de este manual; al identificar alguna incidencia de alto impacto y/o incumplimientos a la presente política deberán ser comunicados a la brevedad posible a los socios directores.

- De los colaboradores

✓ La organización deberá contar con un instructivo que contenga las políticas para contratar al personal y jefaturas.

✓ Todos los empleados están obligados al cumplimiento de los principios éticos de la entidad, valores, políticas y controles que ésta establezca para minimizar los riesgos de soborno.

✓ Los despachos de auditoría deberán adoptar compromiso en el desarrollo de una cultura de cumplimiento de principios de buenas prácticas empresariales, que faciliten o ayuden a la gestión de los riesgos.

- Conocimiento de los clientes

✓ Los despachos para aceptar un encargo como mínimo deberá conocer:

- 1- Identificarlo
- 2- Verificarlo
- 3- Monitorearlo

CONCLUSIONES

El trabajo tuvo como objetivo la elaboración de un modelo de gestión basado en ISO 37000, con la finalidad de alertar a los despachos de auditoría sobre los posibles riesgos de soborno en su organización, en vista que en su mayoría los auditores encuestados manifiestan no conocen sobre modelo de gestión antisoborno se puede concluir lo siguiente:

- La falta de instrumentos que faciliten la prevención, detección y mitigación de sobornos que pueden materializarse en consecuencias negativas para la entidad en aspectos normativos, éticos, financieros, legales y de reputación frente a las partes interesadas, puede ser minimizados con la implementación del modelo de gestión antisoborno con base en ISO 37000 propuesto en el Capítulo IV.
- Es importante la implementación y participación de la función de cumplimiento en los despachos de auditoría para garantizar la aprobación, planificación, implementación y mejora continua del modelo de gestión antisoborno con base en ISO 37000, para que esta sea la encargado de darle seguimiento al cumplimiento de las políticas establecidas en el modelo.
- La investigación y sus resultados representan un aporte importante para los despachos de auditoría, porque pretende fortalecer los controles relacionados con posibles prácticas de soborno, principios éticos y de integridad este proceso ayuda a mejorar la imagen corporativa y las buenas prácticas empresariales.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con las conclusiones ya establecidas, se han determinado las siguientes recomendaciones para los profesionales de la contaduría pública y los despachos de auditoría:

- El servidor designado será el responsable de la ejecución del modelo de gestión antisoborno, el cual deberá ser proporcionado por la función de cumplimiento quienes debe ser el responsable de la planificación, la auditoría y la mejora continua priorizando la actualización en la gestión de riesgos de cumplimiento.
- Que los colaboradores de los despachos de auditoría reciban capacitaciones en temas éticos, de integridad y educación continuada en ISO 37000 con la finalidad que obtengan conocimiento sobre los riesgos de soborno, las formas para gestionarlo y minimizarlo.
- Que los socios directores de los despachos de auditoría, evalúen la factibilidad de implementar el modelo de gestión antisoborno con base en ISO 37000 contenido en esta propuesta como apoyo a los colaboradores de la entidad con el objetivo de minimizar la materialización de riesgos de soborno que incumplan los principios de buenas prácticas empresariales y mejorar la imagen de los despachos.

BIBLIOGRAFÍA

Castaño, N. (2018). *Estudio de caso: Odebrecht*. Medellín .

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. (2017). *Código de Ética Profesional para Auditores y Contadores*. San Salvador.

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA. (2018).
RENDICIÓN DE CUENTAS JUNIO 2017-MAYO 2018., (pág. 19). SAN SALVADOR.

Franklin, E. B. (2007). *Auditoría Administrativa, Gestión Estratégica del Cambio*. Ciudad de México :
Pearson.

ISOTools. (22 de Junio de 2016). *PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE LA EXCELENCIA*.
Obtenido de <https://www.isotools.org/2016/06/22/analisis-iso-37001/>

ANEXOS

ANEXOS

Anexo A. Encuesta realizada a los auditores de los despachos de auditoría



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



ENCUESTA

Dirigido a: Auditores de las firmas de auditoría ubicadas en el área metropolitana de San Salvador.

Tema de investigación: “Modelo de gestión de riesgo enfocado a la prevención de sobornos con base en ISO 37000, para las firmas de auditoría ubicadas en el área metropolitana de san salvador”

Objetivo: Recopilar información necesaria sobre el conocimiento que tienen los auditores de las firmas de auditoría del área metropolitana de San Salvador sobre modelos de gestión antisoborno y su relación con el manual de control de calidad.

Indicaciones: Es un gusto saludarle este día, al mismo tiempo le solicitamos nos proporcione su valiosa colaboración, con el fin de hacer efectiva la recopilación de datos que servirá de base para el desarrollo de la investigación.

-Marcar con una “X” la opción que considere conveniente según corresponda a cada pregunta.

1. ¿En qué otra normativa se auxilia la firma de auditoría para complementar su control de calidad?

Sistema de Gestión de la Calidad (ISO)

Otras,
especifique: _____

Ninguna

2. En la firma de auditoría donde usted labora, ¿quiénes son los encargados de aprobar las políticas de control de calidad?

Socios

Gerente

Seniors

3. ¿Qué tipo de sanciones internas son aplicables en la firma por incumplimiento a políticas y/o manuales que utilizan?

Amonestación verbal

Amonestación escrita

Amonestación económica

Despido

4. ¿Cuál Código de Ética aplican en la firma de auditoría?

Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad v2014

Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad

Código de Ética Profesional para Auditores y Contadores

5. ¿La firma posee procedimientos para verificar la existe de carta de independencia por parte los miembros del equipo de auditoría con los clientes?

Si No

6. ¿La firma posee clientes de los que dependa económicamente en términos porcentuales altos?

Si No

7. ¿Se verifica si algún miembro del equipo de auditoría ha recibido alguna remuneración por un cliente por prestar otros servicios que no son del encargo de auditoría?

Si No

8. A continuación se le presenta un listado de regalos, atenciones o beneficios similares, de los cuales seleccione los que le han sido ofrecidos alguna vez a un miembro del equipo de auditoría, de un cliente:

Favores personales	<input type="checkbox"/>
Membresías a clubes	<input type="checkbox"/>
Efectivo o regalos	<input type="checkbox"/>
Ninguna	<input type="checkbox"/>
Otros_____	<input type="checkbox"/>

9. A continuación se le plantea una definición en la cual se pide seleccione la opción que considere más adecuada: “Aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor, directa o indirectamente, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar con relación a sus funciones”.

Fraude	<input type="checkbox"/>
Corrupción	<input type="checkbox"/>
Soborno	<input type="checkbox"/>

10. ¿Conoce usted la ISO 37000 Sistema de Gestión Antisoborno?

Si No

11. Del listado que se presenta a continuación seleccione los requerimientos establecidos en la ISO 37000 que aplican en la firma de auditoría (puede seleccionar más de uno):

Se establecen cláusulas obligatorias de cumplimiento antisoborno a los empleados.

Capacitaciones continuas en temas de soborno al personal de la firma de auditoría.

Se realizan evaluaciones e indagaciones a futuros empleados que no tengan antecedentes en temas de soborno.

Establecimiento de cláusulas con proveedores o clientes para que no realicen actos de soborno en nombre o representación de la firma de auditoría

12. ¿Qué hace la firma de auditoría para disminuir el riesgo de soborno?

Capacitaciones al personal

Rotación de personal

Evaluación de clientes

No se han establecido a la fecha

13. ¿Qué haría si un cliente le ofrece un soborno?

Informar al socio director

Informar al CVPCPA

Informar a las autoridades competentes

Retirarse del encargo

14. ¿Dentro de su cartera de clientes existe alguno que pertenezca al sector gubernamental?

Si

No

Si su respuesta fue no, pasar a la pregunta 16.

15. ¿En los procesos de licitación en los que usted ha participado se le ha ofrecido soborno?

Si

No

16. ¿Tiene conocimiento de algún caso de soborno por parte de un cliente a algún miembro del equipo de auditoría?

Si

No

17. ¿Algún colega le ha comentado sobre un caso de soborno por parte de un cliente a algún miembro del equipo de auditoría?

Si No

18. ¿Consideraría de utilidad la elaboración de un modelo de gestión antisoborno?

Si No

19. ¿Estaría la firma de auditoría dispuesta a implementar un modelo de gestión antisoborno?

Si No

Anexo B. Análisis y procesamiento de datos

Pregunta 1.

¿En qué otra normativa se auxilia la firma de auditoría para complementar su control de calidad?

Objetivo: Determinar conocimiento sobre normativa de control interno para los despachos de auditoría

Tabla de resultados No. 1. Conocimiento de normativa de control interno para los despachos de auditoría.

RESPUESTAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENC IA RELATIVA
Sistema de Gestión de la Calidad (ISO)	23	59%
Otras, especifique: NICC 1	10	26%
Ninguna	6	15%

Análisis e interpretación de resultados

Se puede observar que la mayoría de los despachos de auditoría utilizan sistemas de gestión de la calidad (ISO) como complemento a su control interno.

Pregunta 2.

En la firma de auditoría donde usted labora, ¿quiénes son los encargados de aprobar las políticas de control de calidad?

Objetivo: Conocer si las políticas de los despachos de auditoría son aprobadas por las autoridades que corresponden.

Tabla de resultados No. 2. Autoridades encargadas de aprobar las políticas internas en los despachos de auditoría.

RESPUESTAS	FRECUE NCIA ABSOLUTA	FRECU ENCIA RELATIVA
Socios	30	77%
Gerente	8	21%
Seniors	1	3%

Análisis e interpretación de resultados

A través de los resultados podemos apreciar que en su mayoría las políticas en los despachos de auditoría son aprobadas por los socios directores quienes son la máxima autoridad.

Pregunta 3.

¿Qué tipo de sanciones internas son aplicables en la firma por incumplimiento a políticas y/o manuales que utilizan?

Objetivo: Conocer las sanciones aplicadas por los despachos de auditoría por incumplimientos en políticas internas.

Tabla de resultados No. 3. Sanciones establecidas por los despachos de auditoría por incumplimiento a las políticas internas.

RESPUESTAS	FRECUE NCIA ABSOLUTA	FRECU ENCIA RELATIVA
Amonestación verbal	17	44%
Amonestación escrita	14	36%
Amonestación económica	2	5%
Despido	6	15%

Análisis e interpretación de resultados

De acuerdo a lo manifestado por los auditores de los despachos de auditoría en su mayoría las amonestaciones verbales son las más aplicadas por incumplimientos a las políticas internas, en su minoría aplican despidos.

Pregunta 4.

¿Cuál Código de Ética aplican en la firma de auditoría?

Objetivo: Identificar el código de ética adoptado por los despachos de auditoría

Tabla de resultados No. 4. Código de ética adoptado por los despachos de auditoría

RESPUESTAS	FRECUE NCIA ABSOLUTA	FRECU ENCIA RELATIVA
-------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad v2014	7	18%
Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad	17	44%
Código de Ética Profesional para Auditores y Contadores	15	38%

Análisis e interpretación de resultados

Mediante la obtención de los resultados de la encuesta podemos verificar que el 58% de los encuestados manifiestan que utilizan un código de ética no autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría y Auditoría.

Pregunta 5.

¿La firma posee procedimientos para verificar la existe de carta de independencia por parte los miembros del equipo de auditoría con los clientes?

Objetivo: Conocer si existe control de verificación de carta de independencia de los miembros de equipo de encargo

Tabla de resultados No. 5. Control de verificación de carta de independencia de los miembros de equipo de encargo

RESPUESTAS	FRECUE NCIA ABSOLUTA	FRECU ENCIA RELATIVA
Si	37	95%
No	2	5%

Análisis e interpretación de resultados

Con el resultado obtenido podemos verificar que existen un pequeño número de despachos de auditoría en los que no se solicitan cartas de independencias a los miembros de sus equipos.

Pregunta 6.

¿La firma posee clientes de los que dependa económicamente en términos porcentuales altos?

Objetivo: Conocer si existe algún cliente del que los despachos dependan económica

Tabla de resultados No. 6. Dependencia económica de los despachos de auditoría de algún cliente.

RESPUESTAS	FRECUE NCIA ABSOLUTA	FRECU ENCIA RELATIVA
Si	25	64%
No	14	36%

Análisis e interpretación de resultados

En su mayoría podemos apreciar que existen despachos de auditoría que dependen económicamente de algún cliente, lo cual representa un riesgo en la independencia en la realización de los encargos de auditoría.

Pregunta 7.

¿Se verifica si algún miembro del equipo de auditoría ha recibido alguna remuneración por un cliente por prestar otros servicios que no son del encargo de auditoría?

Objetivo: Determinar si miembros del equipo de encargo tienen algún conflicto de interés con algún cliente.

Tabla de resultados No. 7. Verificar si existe conflicto de interés de algún miembro del equipo de encargo con algún cliente

RESPUESTAS	FRECUE NCIA ABSOLUTA	FRECU ENCIA RELATIVA
Si	22	56%
No	17	44%

Análisis e interpretación de resultados

Con base a los resultados obtenidos podemos concluir que existen muchos miembros de los equipos de auditoría que pueden tener conflictos de interés al momento de la realización de un encargo con un cliente, al realizar otro tipo de actividades independientes.

Pregunta 8.

A continuación se le presenta un listado de regalos, atenciones o beneficios similares, de los cuales seleccione los que le han sido ofrecidos alguna vez a un miembro del equipo de auditoría, de un cliente:

Objetivo: Conocer si algún colaborador del equipo de auditoría a recibido algún ofrecimiento de regalos o beneficios similares.

Tabla de resultados No. 8. Lista de regalos, atenciones o beneficios similares que han sido ofrecidos a un miembro de equipo de encargo

RESPUESTAS	FRECUE NCIA ABSOLUTA	FRECU ENCIA RELATIVA
Favores personales	5	13%
Viajes	1	3%
Membresías a clubes	2	5%
Efectivo o regalos	4	10%
Ninguna	26	67%
Otros _____	1	3%

Análisis e interpretación de resultados

Podemos observar que en su mayoría de acuerdo a los resultados obtenidos los auditores no han recibido ningún ofrecimiento de regalos, atenciones o beneficios similares, un pequeño número de estos si han recibos siendo estos en mayor proporción favores personales, los cuales representan un riesgo de independencia sobre las actividades que realizan.

Pregunta 9.

A continuación se le plantea una definición en la cual se pide seleccione la opción que considere más adecuada: “Aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor, directa o indirectamente, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar con relación a sus funciones”.

Objetivo: Identificar el conocimiento del termino de soborno por parte de los auditores.

Tabla de resultados No. 9. Conocimiento de la definición de soborno por parte de los auditores de los despachos.

RESPUESTAS	FRECUE NCIA ABSOLUTA	FRECU ENCIA RELATIVA
Fraude	2	5%
Corrupción	6	15%
Soborno	31	79%

Análisis e interpretación de resultados

De acuerdo a los datos recolectados, la mayoría de los auditores conocen la definición de soborno establecida en la ISO 37000, lo cual representa ya un acercamiento a esta temática tan importante para el desarrollo óptimo de los principios éticos en la profesión contable.

Pregunta 10.

¿Conoce usted la ISO 37000 Sistema de Gestión Antisoborno?

Objetivo: Saber si los auditores conocen la existencia de la ISO 37000

Tabla de resultados No. 10.

RESPUESTAS	FRECUE NCIA ABSOLUTA	FRECU ENCIA RELATIVA
Si	9	23%
No	30	77%

Análisis e interpretación de resultados

En su mayoría con los datos obtenidos de la encuesta podemos apreciar que los auditores de los despachos desconocen la existencia de la ISO 37000, lo cual representa una limitación en temas de ética y buenas prácticas empresariales, así como aumenta el riesgo de incurrir en situaciones de soborno.

Pregunta 11.

Del listado que se presenta a continuación seleccione los requerimientos establecidos en la ISO 37000 que aplican en la firma de auditoría (puede seleccionar más de uno):

Objetivo: Conocer si en los despachos de auditoría aplican algún requerimiento de la ISO 37000

Tabla de resultados No. 11. Requerimientos de la ISO 37000 que aplican los despachos de auditoría

RESPUESTAS	FRECUE NCIA ABSOLUTA	FRECU ENCIA RELATIVA
Se establecen cláusulas obligatorias de cumplimiento antisoborno a los empleados.	27	36%
Capacitaciones continuas en temas de soborno al personal de la firma de auditoría.	24	32%
Se realizan evaluaciones e indagaciones a futuros empleados que no tengan antecedentes en temas de soborno.	11	15%
Establecimiento de cláusulas con proveedores o clientes para que no realicen actos de soborno en nombre o representación de la firma de auditoría	12	16%

Análisis e interpretación de resultados

Podemos inferir de acuerdo a los resultados obtenidos que en su mayoría los despachos de auditoría establecen cláusulas obligatorias de cumplimiento antisoborno a sus colaboradores, además establecen capacitaciones continuas en temas de soborno al personal de las firmas.

Pregunta 12.

¿Qué hace la firma de auditoría para disminuir el riesgo de soborno?

Objetivo: Saber si los despachos de auditoría realizan alguna actividad para disminuir el riesgo de soborno.

Tabla de resultados No. 12. Actividades que realizan los despachos de auditoría para disminuir el riesgo de soborno.

RESPUESTAS	FRECUE NCIA ABSOLUTA	FRECU ENCIA RELATIVA
Capacitaciones al personal	12	31%
Rotación de personal	13	33%
Evaluación de clientes	8	21%
No se han establecido a la fecha	6	15%

Análisis e interpretación de resultados

Con los resultados obtenidos podemos inferir que más del cincuenta por ciento de los despachos de auditoría realizan capacitaciones y rotaciones al personal tomando esto como medidas para disminuir los riesgos de soborno a los cuales están expuestos los miembros de los equipos de encargo.

Pregunta 13.

¿Qué haría si un cliente le ofrece un soborno?

Objetivo: Identificar si los despachos de auditoría han establecidos protocolos o acciones a seguir si un cliente le ofrece un soborno

Tabla de resultados No. 13. Acciones a tomar en caso de recibir un ofrecimiento de soborno por parte de un cliente

RESPUESTAS	FRECUE NCIA ABSOLUTA	FRECU ENCIA RELATIVA
Informar al socio director	30	77%
Informar al CVPCPA	1	3%
Informar a las autoridades competentes	6	15%
Retirarse del encargo	2	5%

Análisis e interpretación de resultados

En su mayoría los auditores manifiestan de acuerdo a los datos recolectados que las acciones a tomar serían informar a los socios directores, en menor número se retirarían de la

realización del encargo pese a esta actividad constituiría una situación que pondría en mucho riesgo la independencia del auditor en la realización de sus actividades.

Pregunta 14.

¿Dentro de su cartera de clientes existe alguno que pertenezca al sector gubernamental?

Objetivo: Conocer si el despacho de auditoría en su cartera de clientes tiene alguno del sector gubernamental.

Tabla de resultados No. 14. Cartera de clientes con algunos del sector gubernamental

RESPUESTAS	FRECUE NCIA ABSOLUTA	FRECU ENCIA RELATIVA
Si	9	23%
No	30	77%

Análisis e interpretación de resultados

En su mayoría los auditores manifiestan no tener clientes del sector gubernamental en su cartera.

Pregunta 15.

¿En los procesos de licitación en los que usted ha participado se le ha ofrecido soborno?

Objetivo: Conocer si ha existido ofrecimiento de soborno el procesos de licitaciones

Tabla de resultados No. 15. Existencia de ofrecimiento de soborno en proceso de licitaciones

RESPUESTAS	FRECUE NCIA ABSOLUTA	FRECU ENCIA RELATIVA
Si	0	0%
No	9	100%

Análisis e interpretación de resultados

En su totalidad los auditores encuestados que tienen clientes del sector gubernamental y han participado en procesos de licitación manifiestan que no ha recibido ofrecimientos de soborno para tomar un encargo.

Pregunta 16.

¿Tiene conocimiento de algún caso de soborno por parte de un cliente a algún miembro del equipo de auditoría?

Objetivo: Identificar si la existencia de soborno de un cliente a un miembro del equipo de encargo

Tabla de resultados No. 16. Conocimiento de soborno de algún cliente a un miembro del equipo de encargo

RESPUESTAS	FRECUE NCIA ABSOLUTA	FRECU ENCIA RELATIVA
Si	13	33%
No	26	67%

Análisis e interpretación de resultados

De acuerdo a los resultados obtenidos en menor proporción pero han tenido conocimiento del ofrecimiento de soborno por parte de algún cliente a un miembro del equipo de encargo, lo cual representa un alto riesgo y materializa el riesgo de soborno, de ahí la necesidad de contar con procedimientos que mitiguen si esta situación se presenta.

Pregunta 17.

¿Algún colega le ha comentado sobre un caso de soborno por parte de un cliente a algún miembro del equipo de auditoría?

Objetivo: Conocer si algún auditor tiene conocimiento de casos de soborno a colegas

Tabla de resultados No. 17. Conocimiento de casos de soborno a auditores

RESPUESTAS	FRECUE NCIA ABSOLUTA	FRECU ENCIA RELATIVA
Si	38	97%
No	1	3%

Análisis e interpretación de resultados

Como podemos observar con base a los resultados obtenidos en la encuesta en su mayoría los auditores desconocen la existencia de soborno de clientes a colegas, solo uno manifiesta conocer de una situación de estas, lo cual es una señal de la existencia de esta situación en el sector.

Pregunta 18.

¿Consideraría de utilidad la elaboración de un modelo de gestión antisoborno?

Objetivo: Saber si los auditores considerarían útil la creación de un modelo de gestión antisoborno

Tabla de resultados No. 18. Utilidad para los auditores de la elaboración de un modelo de gestión antisoborno

RESPUESTAS	FRECUE NCIA ABSOLUTA	FRECU ENCIA RELATIVA
Si	36	92%
No	3	8%

Análisis e interpretación de resultados

En su mayoría los auditores manifiestan la necesidad de desarrollar un modelo de gestión antisoborno con base en el estándar internacional ISO 37000, pues ven la importancia que representa para las organizaciones prevenir riesgos de soborno.

Pregunta 19.

¿Estaría la firma de auditoría dispuesta a implementar un modelo de gestión antisoborno?

Objetivo: Conocer la disponibilidad de los despachos de auditoría para aplicar el modelo de gestión antisoborno

Tabla de resultados No. 19. Disponibilidad de los despachos para aplicar el modelo de gestión antisoborno

RESPUESTAS	FRECUE NCIA ABSOLUTA	FRECU ENCIA RELATIVA
Si	30	77%
No	9	23%

Análisis e interpretación de resultados

En su mayoría los auditores estarían en la disponibilidad de aplicar el modelo de gestión antisoborno que les ayude a minimizar el riesgo de soborno en su organización, lo que les permitirá tener ventajas competitivas al aplicar criterios de buenas prácticas empresarias con la adopción de esta normativa internacional.

Cruce de pregunta N° 16 y 10

Preguntas cruzadas	16. ¿Tiene conocimiento de algún caso de soborno por parte de un cliente a algún miembro del equipo de auditoría?		Total	
	Si	No		
	13	26	39	
10. ¿Conoce usted la ISO 37000 Sistema de Gestión Antisoborno?	Si	33.33%	66.67%	100.00%
	No	9	30	39
	23.08%	76.92%	100.00%	
Total	22	56	78	
	56.41%	143.59%	200.00%	

Cruce de pregunta N° 16 y 10

Con la realización de este cruce se pretende conocer si los auditores encuestados, tienen conocimiento sobre la existencia de norma internacional ISO 37000, para prevenir los riesgos de soborno, obteniendo que solo un 23.08% saben de la existencia de dicha normativa, además de eso podemos inferir que en un 33.33% han tenido conocimiento de la existencia de casos de soborno a miembros de los equipos de auditoría; por lo cual se identifica la necesidad que los profesionales contables reciban educación en norma internacional sobre la gestión adecuada de riesgos de soborno.

Cruce de pregunta N° 18 y 19

		18. ¿Consideraría de utilidad la elaboración de un modelo de gestión antisoborno?		Total
		Si	No	
Preguntas cruzadas		38	1	39
19. ¿Estaría la firma de auditoría dispuesta a implementar un modelo de gestión antisoborno?	Si	97.44%	2.56%	100.00%
	No	36	3	39
		92.32%	7.69%	100.00%
Total		76	2	78
		189.76%	10.25%	200.00%

Cruce de pregunta N° 18 y 19

Este cruce pretende determinar la necesidad de la creación del modelo de gestión antisoborno con base en ISO 37000, que ayude a minimizar posibles riesgos de soborno en los que los despachos de auditoría pudieran verse involucrados, por lo cual podemos ver que un 97.44% consideran que sería de utilidad la realización de dicho manual, además podemos ver que también un 92.32% de los auditores consideración implementar el manual en sus despachos para mejorar su reputación y crecer en buenas prácticas empresariales.

Cruce de pregunta N° 14 y 15

Preguntas cruzadas	14. ¿Dentro de su cartera de clientes existe alguno que pertenezca al sector gubernamental?			Total
		Si	No	
		9	30	39
15. ¿En los procesos de licitación en los que usted ha participado se le ha ofrecido soborno?	Si	23.08%	76.92%	100.00%
	No	-	9	9
		0.00%	100.00%	100.00%
Total		9	39	48
		23.08%	176.92%	200.00%

Cruce de pregunta N° 14 y 15

Con el cruce de estas variables se pretende conocer si dentro de las carteras de los despachos de auditoría poseen clientes del sector gubernamental que están más expuestos a verse involucrados en casos de soborno, como podemos apreciar solo un 23.08% tienen clientes del sector estatal, así mismo se puede apreciar que ninguno de estos ha tenido conocimiento de casos de soborno en este tipo de clientes.

Cruce de pregunta N° 16 y 5

Preguntas cruzadas	16. ¿Tiene conocimiento de algún caso de soborno por parte de un cliente a algún miembro del equipo de auditoría?		Total	
	Si	No		
	13	26	39	
5. ¿La firma posee procedimientos para verificar la existe de carta de independencia por parte los miembros del equipo de auditoría con los clientes?	Si	33.33%	66.67%	100.00%
	No	37	2	39
		94.87%	5.13%	100.00%
	Total	50	28	78
	128.21%	71.79%	200.00%	

Cruce de pregunta N° 16 y 5

Al realizar cruce de estas variables se pretende conocer si los despachos de auditoría tienen controles que les permitan verificar si cada miembro de los equipos de encargo tienen carta de independencia para realizar las evaluaciones de un cliente determinado observando que un 5.13% no poseen una herramienta que les permita saber esto, además un 33.33% de estos tiene conocimiento de la existencia de casos de soborno en el equipo del encargo, por lo cual se vuelve necesario la implementación de un modelo de gestión antisoborno que ayude a mitigar la posible materialización de estos riesgos.